

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 20 DEL AÑO 2026.

No. 25

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 4

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-503	EDICTO	65/2014	PODER JUDICIAL DEL EDO. LIBRE Y SOBERANO DE OAX.	4
OF-504	EDICTO	65/2014	PODER JUDICIAL DEL EDO. LIBRE Y SOBERANO DE OAX.	4
OF-505	EDICTO	510/2005	1º FAMILIAR HUAJUAPAN DE LEÓN OAX.	4
1132	EDICTO	78/2026	9º FAM. 5º CIVIL OAXACA	4
1134	EDICTO	0136/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	5
1135	EDICTO	54/2026	4º FAM. OAXACA	5
1136	EDICTO	105/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	5
1137	EDICTO	035/2020	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	5
1138	EDICTO	0336/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	6
1139	EDICTO	135/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	6
1140	EDICTO	0124/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	6
1145	EDICTO	0123/2026	1º FAM. TUXTEPEC	6
1147	EDICTO	014/2026	1º FAM. Y CIVIL ETLA	7
1148	EDICTO	0142/2026	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	7
1149	EDICTO	71/2026	2º MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	7
1150	EDICTO	0041/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO	7
1151	EDICTO	0064/2026	MIXT. OCOTLAN	8
1152	EDICTO	78/2026	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	8
1153	EDICTO	284/2022	1º FAM. TUXTEPEC	8
1155	EDICTO	0061/2026	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	8
1156	EDICTO	027/2026	FAM. Y CIVIL EJUTLA	9
1159	EDICTO	0118/2025	2º FAM. Y CIVIL ETLA	9
1160	EDICTO	0268/2025	2º FAM. HUAJUAPAN	9
1161	EDICTO	63/2026	2º FAM. HUAJUAPAN	9
1167	EDICTO	374/2025	5º FAM. OAXACA	10
1168	EDICTO	0491/2025	9º FAM. Y 5º CIVIL OAXACA	10
1170	EDICTO	76/2025	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	10
1171	EDICTO	490/2025	5º FAM. OAXACA	11
1172	EDICTO	18/2026	1º FAM. OAXACA	11
1176	EDICTO	149/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	11
1177	EDICTO	493/2025	3º FAM. OAXACA	11
1178	EDICTO	0223/2025	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	12
1182	EDICTO	0104/2026	1º FAM. TUXTEPEC	12
1186	EDICTO	0085/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	12
1187	EDICTO	46/2026	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	12
1190	EDICTO	405/2025	4º FAM. OAXACA	13

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1191	EDICTO	0349/2025	9º FAM. Y 5º CIVIL OAXACA	13
1193	EDICTO	0021/2026	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	13
1194	EDICTO	113/2026	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	13
1195	EDICTO	396/2023	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	14
1196	EDICTO	0109/2025	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	14
1199	EDICTO	135/2026	5º FAM. OAXACA	14
1200	EDICTO	36/2026	2º MIXT. MIAHUATLAN	14
1202	AVISO NOTARIAL	INSTR. 29,934 VOL. 1342	NOTARIA PUBLICA 104	15
1203	EDICTO	0081/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA TLAXIACO	15
1204	EDICTO	0250/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	15
1206	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 63,511 VOL. 899	NOTARIA PUBLICA 25	15
1207	EDICTO	0055/2026	1º MIXT. MIAHUATLAN	16
1208	EDICTO	36/2026	MIXT. SANTIAGO JUXTLAHUACA	16
1209	EDICTO	155/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	16
1210	EDICTO	0300/2024	1º FAM. JUCHITAN	16
1211	EDICTO	172/2026	3º FAM. TUXTEPEC	17
1212	EDICTO	116/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA POCHUTLA	17
1213	EDICTO	057/2025	3º FAM. OAXACA	17
1214	EDICTO	24/2026	CIVIL Y FAM. NOCHIXTLAN	17
1215	EDICTO	319/2025	3º FAM. OAXACA	18
1216	EDICTO	266/2025	6º FAM. OAXACA	18
1217	EDICTO	35/2024	1º FAM. Y CIVIL EJUTLA	18
1218	EDICTO	0124/2026	1º FAM. TUXTEPEC	18
1219	EDICTO	28/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA MARIA LOMBARDO	19
1220	AVISO NOTARIAL	INSTR. 10,631 VOL. 145	NOTARIA PUBLICA 135	19
1221	EDICTO	118/2026	5º FAM. OAXACA	19
1222	EDICTO	20/2026	5º FAM. OAXACA	19
1223	EDICTO	456/2025	6º FAM. OAXACA	22
1224	EDICTO	237/2022	3º FAM. OAXACA	20
1225	EDICTO	124/2026	3º FAM. TUXTEPEC	22
1226	EDICTO	125/2026	2º FAM. TUXTEPEC	22
1227	EDICTO	136/2026	2º FAM. 1ª INSTANCIA JUCHITAN	22
1228	EDICTO	148/2026	1º FAM. TUXTEPEC	23
1229	EDICTO	144/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	23
1230	EDICTO	126/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	23
1231	EDICTO	79/2026	7º FAM. 6º CIVIL OAXACA	23
1232	EDICTO	0493/2023	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	24
1233	AVISO NOTARIAL	INSTR. 12,125 VOL. 254	NOTARIA PUBLICA 85	24
1235	EDICTO	0537/2004	2º FAM. OAXACA	24
1236	EDICTO	156/2026	1º FAM. OAXACA	24
1237	AVISO NOTARIAL	ESCR. 20,762 VOL. 358	NOTARIA PUBLICA 96	25
1238	AVISO NOTARIAL	ESCR. 19,512 VOL. 333	NOTARIA PUBLICA 96	25

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1239	AVISO NOTARIAL	ESCR. 19,363 VOL. 330	NOTARIA PUBLICA 96	25
1240	EDICTO	665/2023	1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	26
1241	EDICTO	0061/2026	2º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	25
1242	EDICTO	0083/2026	MIXT. 1ª INSTCIA HUATULCO	26
1243	EDICTO	0076/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	26
1244	EDICTO	189/2022	1º CIVIL HUAJUAPAN	27
1245	EDICTO	300/2025	1º CIVIL OAXACA	27
1246	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 1656 VOL. 24	NOTARIA PUBLICA 32	27
1247	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 1668 VOL. 24	NOTARIA PUBLICA 32	27
1248	EDICTO	0004/2026	MIXT. 1ª INSTCIA POCHUTLA	28
1249	EDICTO	129/2026	2º CIVIL OAXACA	28
1250	EDICTO	34/2026	MIXT. 1ª INSTCIA TEOTITLAN	28
1251	EDICTO	0127/2026	6º FAM. OAXACA	28
1252	EDICTO	39/2025	5º FAM. OAXACA	29
1253	EDICTO	169/2024	MIXT. 1ª INSTCIA HUATULCO	29
1254	EDICTO	68/2026	1º FAM. TUXTEPEC	29
1255	EDICTO	144/2026	2º FAM. TUXTEPEC	29
1256	EDICTO	089/2026	1º FAM. TUXTEPEC	30
1257	EDICTO	38/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SILACAYOAPAM	30
1258	EDICTO	131/2026	2º FAM. HUAJUAPAN	30
1259	EDICTO	84/2026	2º FAM. HUAJUAPAN	30
1260	EDICTO	309/2019	5º FAM. OAXACA	31
1262	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 5,184 VOL. 64	NOTARIA PUBLICA 91	31
1264	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 3,1928 VOL. 498	NOTARIA PUBLICA 61	31
1265	EDICTO	0102/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	31
1266	EDICTO	283/2022	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	32
1267	EDICTO	096/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	32
1268	EDICTO	197/2025	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	32
1269	EDICTO	78/2026	1º FAM. OAXACA	33
1271	EDICTO	28/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SILACAYOAPAM	33
1272	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 3,1907 VOL. 497	NOTARIA PUBLICA 61	34
1273	EDICTO	103/2026	5º FAM. OAXACA	33
1274	EDICTO	0199/2023	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	34
1275	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 26,409 VOL. 259	NOTARIA PUBLICA 30	34
1276	EDICTO	222/2026	2º FAM. JUCHITAN	35
1277	EDICTO	459/2022	5º FAM. OAXACA	35
1278	EDICTO	0114/2026	1º FAM. HUAJUAPAN	35
1279	EDICTO	35/2026	MIXT. 1ª INSTCIA HUAUTLA	35
1280	AVISO NOTARIAL	ESCR. 23,831 VOL. 227	NOTARIA PUBLICA 114	36
1282	EDICTO	100/2026	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	36
1283	EDICTO	214/2026	3º FAM. TUXTEPEC	36
1284	EDICTO	115/2026	4º FAM. OAXACA	36

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1285	EDICTO	0120/2026	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	37
1286	EDICTO	0156/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	37
1287	EDICTO	228/2026	3º FAM. TUXTEPEC	37
1288	EDICTO	415/2023	1º FAM. TUXTEPEC	37
1289	EDICTO	044/2026	MIXT. 1ª INSTCIA JUXTLAHUACA	38
1290	EDICTO	059/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	38
1291	EDICTO	030/2026	2º FAM. HUAJUAPAN	38
1292	EDICTO	0532/2023	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	38
1293	EDICTO	11/2026	MIXT. 1ª INSTCIA VILLA ALTA	39
1294	EDICTO	198/2026	3º FAM. TUXTEPEC	39
1295	EDICTO	402/2023	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	39
1296	EDICTO	0106/2025	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	39
1297	EDICTO	150/2025	2º FAM. JUCHITAN	40
1298	EDICTO	0035/2024	3º FAM. OAXACA	40
1299	EDICTO	227/2021	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	40
1300	EDICTO	0140/2019	3º FAM. TUXTEPEC	41
1301	EDICTO	0127/2019	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	40
1302	EDICTO	455/2025	1º FAM. OAXACA	42
1303	EDICTO	0085/2025	1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	42
1304	EDICTO	0099/2022	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	42
1305	EDICTO	0253/2022	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	43
1306	EDICTO	0036/2026	3º FAM. OAXACA	43
1307	EDICTO	0418/2023	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	43
1308	EDICTO	0478/2025	3º FAM. OAXACA	43
1309	EDICTO	466/2025	9º FAM. Y 5º CIVIL OAXACA	44
1310	EDICTO	52/2026	2º CIVIL OAXACA	44
1311	EDICTO	097/2026	5º FAM. OAXACA	44
1312	EDICTO	0156/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	44
1313	EDICTO	202/2026	3º FAM. TUXTEPEC	45
1314	AVISO NOTARIAL	ESCR. 17,737 VOL. 361	NOTARIA PUBLICA 55	45
1315	EDICTO	429/2025	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	45
1316	EDICTO	480/2021	3º FAM. TUXTEPEC	45
1317	EDICTO	0095/2025	3º FAM. OAXACA	46
1318	EDICTO	469/2019	1º CIVIL OAXACA	46
1319	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,242 VOL. 292	NOTARIA PUBLICA 87	46
1320	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,241 VOL. 292	NOTARIA PUBLICA 87	48
1321	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,596 VOL. 298	NOTARIA PUBLICA 87	48
1322	EDICTO	0021/2025	1º CIVIL HUAJUAPAN	48
1323	EDICTO	81/2026	1º CIVIL HUAJUAPAN	49

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO 4º PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES
TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

EDICTO

Testigos de cargo Eduardo Ramírez Zarate, Iván Luis León Gutiérrez, María del Roció Zarate Hernández, Julio Cesar Santiago Hernández, José silva Rodríguez, Oscar Rene Padilla Velásquez, Carlos Alberto García Palomeque, Miguel Coronel Aldrin, Gonzalo Ruiz Hernández y Sofía Guadalupe Valdivia Martínez, ordenado en el expediente **65/2014** instruido en contra de **Julián Ramírez González O Julián Ramírez Benitez y otros**, del delito de **Homicidio calificado con premeditación, ventaja y alevosía**, en agravio de **Cristian Alberto López Bello Y Arturo Alejandro Franco Rojas**; los cito para que comparezca con identificación oficial ante este Juzgado Cuarto, Ubicado en el Centro de Justicia; Margarita Maza Parada, Carrt. Internacional Oaxaca-Istmo, San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros Oaxaca, el día **Seis de Julio del año en curso, a las trece horas**, para que la defensa del procesado Julián Ramírez González interroge a los testigos de cargo Eduardo Ramírez Zarate, Iván Luis León Gutiérrez, María del Roció Zarate Hernández, Julio Cesar Santiago Hernández, José silva Rodríguez, Oscar Rene Padilla Velásquez, Carlos Alberto García Palomeque, Miguel Coronel Aldrin, Gonzalo Ruiz Hernández y Sofía Guadalupe Valdivia Martínez, al tenor de los interrogatorios que exhiba o formule en el acto de la diligencia, San Francisco Tanivet Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, A 03 de Junio del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CARMEN MÉNDEZ GUZMÁN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO 4º PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES
TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO

Testigos de cargo Iván Luis León Gutiérrez, María del Rosario Zarate Gutiérrez, Oscar Rene Padilla Velásquez, Carlos Alberto García Palomeque, Miguel Coronel Aldrin y Gonzalo Ruiz Hernández, ordenado en el expediente **65/2014** instruido en contra de **Gerardo García Flores O Gerardo García Sarmiento y otros**, como probables responsables en la comisión del delito de **Homicidio calificado con premeditación, ventaja y alevosía**, cometido en agravio de **Cristian Alberto López Bello Y Arturo Alejandro Franco Rojas**; los cito para que comparezca con identificación oficial ante este Juzgado Cuarto, Ubicado en el Centro de Justicia; Margarita Maza Parada, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros Oaxaca, el día **Seis de Julio del año en curso, a las diez horas**, para que la defensa del procesado Gerardo García Flores O Gerardo García Sarmiento interroge a los testigos de cargo Iván Luis León Gutiérrez, María del Rosario Zarate Gutiérrez, Oscar Rene Padilla Velásquez, Carlos Alberto García Palomeque, Miguel Coronel Aldrin y Gonzalo Ruiz Hernández, al tenor de los interrogatorios que exhiba o formule en el acto de la diligencia, previa su calificación de legal, San Francisco Tanivet Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, A Tres de Junio del año dos mil veintiseis.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CARMEN MÉNDEZ GUZMÁN.

OF-504
25

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE **INVENTARIOS Y AVALÚOS**, DENTRO **SEGUNDA SECCIÓN**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **ESMERALDA BONASTRE MENENDEZ**, DENUNCIADO POR **LUISA MARTHA RIOS MORALES**, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **510/2005**, DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVOS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS; A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

OF-503
25OF-505
25-26

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente **78/2026**, relativo al **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **PATRICIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, a bienes de la extinto **MATEO GUTIÉRREZ ROSALES**, quien nació en El Camarón, Nejapa de Madero, Yauatepec, Oaxaca, falleció en la Sección Séptima, Calle Vasconcelos, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y **tuvo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA** a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste **Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro**, en un plazo que **expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto**, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de abril de 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO
NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1132
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0136/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LILIANA ZARATE CASTILLO, MARIO HERNANDEZ ZARATE, ANDREUS HERNANDEZ ZARATE, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO MARIO HERNANDEZ MARIN. ORIGINARIO DE MATIAS ROMERO, JUCHITAN, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE ORQUIDEAS NUMERO 102, COLONIA NOCHE BUENA, MUNICIPIO DE XOXOCOTLAN OAXACA, Y FALLECIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1134
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 54/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RUBEN VASQUEZ ESPINOZA, LILIA PALMIRA VASQUEZ ESPINOSA, ALMA ROSA VASQUEZ ESPINOSA, JOSEFA TONANTZIN VASQUEZ ESPINOSA A BIENES DE LA EXTINTO AMADO VASQUEZ; QUIEN TUVO ÚLTIMO DOMICILIO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, MURIO Y NACIO EN SAN PEDRO MIXTEPEC, MIAHUATLAN, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1135
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EPIFANIA HUERTA CRUZ, FELIPA HUERTA CRUZ E ISABEL HUERTA CRUZ A BIENES DEL EXTINTO FLORENTINO HUERTA VENTURA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, Y FALLECIO EN LA LOCALIDAD DE TEMBLADERAS DEL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 105/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA,
OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1136
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR RAMONA RUIZ MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO ANASTACIO RUIZ HERNANDEZ, QUIEN NACIÓ, EN EL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, FALLECIO EN CORDOBA, VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEORA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 035/2020, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. FELIPE DE JESÚS JUAN ANGELES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

R-1137
23-24-25



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **VICTORIA RAMIREZ MORALES**, A BIENES del extinto **BAEZ MALPICA JOSE LUIS**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE LA DEFENSA, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0336/2024**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca. Teléfono: 2747450627

R-1138
23-24-25



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REFUGIO CIRILIA TRUJILLO JIMÉNEZ, A BIENES DEL EXTINTO, JERONIMO HERNÁNDEZ SALINAS, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ZONA URBANA EJIDAL DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 135/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA,
OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1139
23-24-25

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA
Correo electrónico:
jncosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ESMERALDA CERVANTES GONZÁLEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **CAROLINA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL TAMARINDO, OMEALCA VERACRUZ, FALLECIÓ EN ORIZABA VERACRUZ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA., PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0124/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

R-1140
23-24-25

DER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA **CECILIA RONQUILLO MORENO**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LOMA DE PIEDRA, SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO, EN LAGUNA ARROYO GRANDE, SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA; Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 0123/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **GILDARDO LOPEZ ZARAGOZA**, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-1145
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **MA. YOLANDA LIZAMA JIMÉNEZ**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA YOLANDA LIZAMA JIMÉNEZ** O TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA YOLANDA LIZAMA**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTANZUELA DE ROMERO JERÉCUARO, GUANAJUATO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE REYES ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **014/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **EDMUNDO RÓMULO MARTÍNEZ PEÑA**, POR SU PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **AURORA MARTÍNEZ LIZAMA**, **ANDREA MARTÍNEZ LIZAMA** Y **DAMIÁN MARTÍNEZ LIZAMA**, A BIENES DE LA EXTINTA **MA. YOLANDA LIZAMA JIMÉNEZ**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA YOLANDA LIZAMA JIMÉNEZ** O TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA YOLANDA LIZAMA**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestamentaria denunciada por **ANTONIA JUAREZ CRUZ**, a bienes del extinto **FELICIANO JUAREZ RIOS Y/O FELICIANO JUAREZ Y SOLEDAD CRUZ VELASCO Y/O SOLEDAD CRUZ**, quienes fueran originarios y vecinos de la Agencia Municipal de San Felipe Yegachin, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, lugar donde tuvo su último domicilio, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente número **71/2026**, del índice de este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veintiuno de mayo de dos mil veintiséis.

VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-1147
23-24-25

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE SANTO
DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR **FLORENCIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **NOE SANTOS HERNÁNDEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE NAYARIT NÚMERO UNO, DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0142/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. YOSELIN MARTÍNEZ GALINDO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC
OAXACA

R-1148
23-24-25

EL EJECUTOR

PSTE. DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

R-1149
23-24-25

Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y
Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Laboral de los Circuitos
Judiciales de la Costa.

Edicto.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de marzo de dos mil veintiséis, dictado en el **expediente 0041/2026**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Nancy Pacheco Vásquez**, a bienes del extinto **Francisco Pacheco Santos**; quien nació en San Pedro Pochutla, Oaxaca; vivió y tuvo su último domicilio en Calle Manzana 50, lote 10, sin número, Colonia Sector H, Agencia de Santa Cruz Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca y falleció en esta Localidad. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

En la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, a siete de mayo de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de
Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco
y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil
y Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

R-1150
23-24-25

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MARTIN VÁSQUEZ ALTAMIRANO, ATANACIA VÁSQUEZ ALTAMIRANO, VICENTE VÁSQUEZ ALTAMIRANO, HORTENSIA VÁSQUEZ ALTAMIRANO, VIDAL VÁSQUEZ ALTAMIRANO, TERESITA VÁSQUEZ ALTAMIRANO, FERNANDO VÁSQUEZ ALTAMIRANO Y REINA FLORIDA VÁSQUEZ ALTAMIRANO, A BIENES DEL EXTINTO PORFIRIO VÁSQUEZ CHINCOYA O PORFIRIO VÁSQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PÚBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: **0064/2026**. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a treinta de abril del año dos mil veintiséis. - - - - -



ATENTAMENTE. *
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

R-1151
23-24-25

EDICTO**C. GREGORIO DIAZ LAREDO (AUSENTE).**

HACIÉNDOLE SABER QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **78/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, UBICADO EN LA CALLE HOMBRES ILUSTRES 1112, COLONIA BARRIO JUAREZ SUR, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; EN DONDE SE TIENE A MARIA MONSERRAT RUIZ TOLEDO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIERO LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE DE SU CONYUGE GREGORIO DIAZ LAREDO POR MOTIVO DE SU DESAPARICIÓN; SE NOMBRO COMO DEPOSITARIA Y ADMINISTRADORA DE LOS BIENES DE GREGORIO DIAZ LAREDO A SU CONYUGE MARIA MONSERRAT RUIZ TOLEDO. EN LA CIUDAD DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

R-1152 R-1155
23-24-25-26-27 23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL**

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO GONZALO RENDON BARREDA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ATZALAN, VERACRUZ TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 284/2022 EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, Y COMPAREZCAN ANTE ESTE (JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, UBICADO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA), DENUNCIADO POR ANATULA HERNÁNDEZ CRUZ Y ANA LAURA RENDON HERNÁNDEZ, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - -



ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

R-1153
23-24-25

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **0061/2026**, DENUNCIADO POR ALEJANDRO PÉREZ GARCÍA, A BIENES DEL EXTINTO ARCADIO PÉREZ GARCÍA O ARCADIO PÉREZ, POR LO QUE SE ADVIERTE QUE EL AUTOR DE LA SUCESIÓN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, falleció y tuvo su último domicilio en CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO QUINCE, SECCIÓN PRIMERA, SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA
OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
ED I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ CANSECO O MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ DE PÉREZ, NADIA LORENA PÉREZ MARTÍNEZ Y JUVENTINO YAIR PÉREZ MARTÍNEZ A BIENES DEL EXTINTO JUVENTINO PÉREZ HERNÁNDEZ, QUIEN NACIO EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA Y FALLECIO EN SAN MARTIN MEXICAPAM DE CARDENAS, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 027/2026, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE EJUTLA OAXACA

R-1156
23-24-25

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0118/2026, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR EVA MARÍA MÉNDEZ DELGADO POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ROGELIO MÉNDEZ OSORIO; QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE GUADALUPE ETLA, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALLE DOS, NORTE DOS MIL CUATRO, COLONIA CENTRO, PUEBLA MÉXICO, EL DIA DIECISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR ESTE JUICIO A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN ADEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EL EDICTO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, FIJÁNDOSE EL PRESENTE POR EL TÉRMINO QUE MARCA LA LEY.

ETLA, OAXACA; A DICINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MILVEINTISEÍS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ

R-1159 R-1161
23-24-25 23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Testamentario número 0268/2025, denunciado por GELACIO RIVERA MARTÍNEZ, CONNY DEL CARMEN RIVERA GONZALEZ, MARCO ANTONIO RIVERA GONZALEZ Y EDUARDO DE JESUS RIVERA GONZALEZ, a bienes, derechos y obligaciones de LETICIA GONZALEZ LOPEZ, la extinta de referencia nació en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, vivió, tuvo su ultimo domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y en la Agencia la Junta perteneciente a esta ciudad y falleció el día tres de abril de dos mil veinticuatro en esta ciudad, por lo que preséntese a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado y domingo.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 18 de Mayo del 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

R-1160
23-24-25

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA MARTHA BELBIS REYES PACHECO, DENUNCIADO POR JUANA MARTHA MARÍA PACHECO CORTES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA PACHECO CORTES O MARTHA PACHECO O MA. MARTHA PACHECO CORTES Y ELIZABETH DE JESUS REYES PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JOSÉ AYUQUILA, HUAJUAPAN, OAXACA, VIVO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALECIO EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, LO ANTERIOR PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 63/2026 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

EJECUTORA JUDICIAL.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA



**JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO NOVENO FAMILIAR
CONCLUSION DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

E D I C T O.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0491/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ALBA LUIS PEREZ, MIRIAM DE JESÚS DÍAZ LUIS Y ALEXIS AARÓN DÍAZ LUIS, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO HERMILO ERASTO DÍAZ COLMENARES, QUIEN NACIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ADEMÁS, TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE APOLO NÚMERO 3, COLONIA LA ODISEA, SANTA MARÍA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SANTA MARÍA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA.: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 17 DE MARZO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.

**R-1168
23-24-25**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **BERNARDO EDUARDO RUÍZ REYES**, A BIENES DE LA EXTINTA **LEONOR RODRÍGUEZ O LEONOR RODRÍGUEZ JARQUÍN**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. VECINA, FALLECIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 374/2025, PRIMERA SECRETARÍA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 18 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIAL

**JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,
OAXACA**

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUAN CARLOS HERNANDEZ GOMEZ Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GOMEZ A BIENES DEL EXTINTO FELIPE ALEJANDRO HERNANDEZ GOMEZ; Y SE PRECISA QUE FELIPE ALEJANDRO HERNANDEZ GOMEZ, FUE ORIGINARIO DE EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 76/2025.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SEPTIEMBRE CUATRO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

**R-1170
23-24-25**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 490/2025 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **LUCIA NOEMI MARTINEZ RIOS**, A BIENES DEL EXTINTO **ANTONIO OSORIO O ANTONIO OSORIO CERVANTES O ANTONIO OSORIO-CERVANTES**, QUIEN FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN 2240 AVENIDA F APT 103, C.P. 91950, EN EL CONDADO DE SAN DIEGO, ESTADO DE CALIFORNIA, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSOLULA, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 28 DE MAYO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ

R-1171
23-24-25

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGUEL ÁNGEL SOTO HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO SOTO HERNÁNDEZ, ALICIA CRISTINA SOTO HERNÁNDEZ Y MARÍA LUISA SOTO HERNÁNDEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO FLAVIO SOTO O FLAVIO SOTO AMAYA, ASÍ COMO LA EXTINTA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ O MARÍA LUISA HERNÁNDEZ RAMÍREZ; RESPECTO A FLAVIO SOTO O FLAVIO SOTO AMAYA FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- RESPECTO A MARÍA LUISA HERNÁNDEZ O MARÍA LUISA HERNÁNDEZ RAMÍREZ FUE ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 18/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.- - - -



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-1172
23-24-25

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SALVADOR MONTERO RIVERA** A BIENES DE LOS EXTINTOS, **MIGUEL MONTERO LÓPEZ Y MÁXIMINA RIVERA REYNA** QUIENES FUERON ORIGINARIOS: EL PRIMERO EN MENCIÓN, FUE ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD DE NUEVO BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA BREÑA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ, LA SEGUNDA EN MENCIÓN, FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE LA BREÑA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CALLE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, CALLE RECREO Y MINA DE LA CIUDAD DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 149/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
CENTRO ELECTRONICO OAXACA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 2747450627

R-1176
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

En cumplimiento al auto íntegro de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintiséis, dictado en el Expediente número 493/2025, Relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Hermenegildo Jaime Valdez Cruz, a bienes del Extinto Tereso Valdez Lorenzo y/o Tereso Valdez quien nació y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca y tuvo su último domicilio en Calzada Héroes de Chapultepec, número 621, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, así mismo se ordena que se publique el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis.



Actuaria Judicial

Licda. Arrianeht Rincón Antonio

R-1177
23-24-25



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco, se hace del conocimiento público, en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, se tiene a Albina Sánchez Hernández, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto Juan Morales Gómez con número de expediente 0223/2025, en el índice del citado juzgado Primero Familiar y Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; haciendo constar que Juan Morales Gómez, fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en la población de San Bartolome Quialana, Tlacolula, Oaxaca; CONVOCO a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a catorce de mayo de dos mil veintiséis.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO.

R-1178
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0104/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0104/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CIRO MORENO GONZALEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO AMPARO MORENO FELIPE O AMPARO MORENO QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO SALSIPUEDES, TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y LA EXTINTA ISABEL GONZALEZ DE MORENO O ISABEL GONZALEZ MERINO O YSABEL GONZALEZ QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO SALSIPUEDES, TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ANYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1182 R-1187
23-24-25 23-24-25



PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZAACHILA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0085/2026 DEL INDICÉ DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FRANCISCO JAVIER CHACÓN VARGAS, A BIENES DEL EXTINTO FAUSTINO CHACÓN CRISTÓBAL, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

Zaachila, Oaxaca, a trece de mayo del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL

CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ

R-1186
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO FIDEL LÓPEZ LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE SAN PEDRO QUIATONI, TLACOLULA, OAXACA; VECINO Y CON ÚLTIMO DOMICILIO EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; DENUNCIADO POR MARÍA HERNÁNDEZ SANTIAGO, FIDEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, LILIANA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y OLEGARIO LÓPEZ HERNÁNDEZ, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE 46/2026. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 03 DE MARZO DE 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 405/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ONESIMO PABLO MENDEZ A BIENES DE LA EXTINTA AURELIA MENDEZ MATEO DE PABLO Y/O AURELIANA MENDEZ MATEO Y/O AURELIANA MENDEZ DE PABLO Y/O AURELIANA MENDEZ MATEO DE PABLO Y ROSENDO PABLO MANUEL SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS



JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0349/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SABEL TERESA GIJON CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, QUIEN NACIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ADEMÁS, TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE JOSE GOROSTIZA, NUMERO 110-A, COLONIA JOSE VASCONCELOS, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 01 DE OCTUBRE DE 2025.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.

R-1191
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL.**

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0021/2026, DENUNCIADO POR NEMESIO SANTIAGO HERNANDEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS ARTURO SANTIAGO HERNANDEZ Y ADELAIDA HERNANDEZ ANTONIO, POR LO QUE SE ADVIERTE QUE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN FUERON ORIGINARIOS, DE SAN MIGUEL DEL VALLE, VILLA DIAZ ORDAZ, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, FALLECIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MORELOS NÚMERO CUARENTA Y SIETE EN SAN MIGUEL DEL VALLE, VILLA DIAZ ORDAZ, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTES.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Mora
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.**AL PUBLICO EN GENERAL.**

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO AITZIBER RIVERA SANTOS DENUNCIADO POR AITZIBER RIVERA CANCINO, GRECIA RIVERA CANCINO y MARIA LUISA CANCINO BETANZOS; QUIEN NACIÓ EN IXTEPEC, JUCHITAN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO Y FALLECIÓ EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 113/2026. JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTORA DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL.

LIC. VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-1194
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **BULMARO URBINA RAMÍREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA; VECINO Y CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA, OAXACA; DENUNCIADO POR **ALICIA LEÓN PÉREZ Y JOSÉ EDUARDO URBINA LEÓN**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **396/2023**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 27 DE MARZO DE 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RIOS.

R-1195
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **0109/2025**, DENUNCIADO POR **BULMARO HERNANDEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **CANDELARIA CRUZ BERNARDINO**, SE ADIERTE QUE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, QUIEN FUE ORIGINARIA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-1196
23-24-25

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **135/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MINERVA DESIDERIO PERALTA**, **JAIME DESIDERIO PERALTA** E **ISABEL DESIDERIO PERALTA** A BIENES DE LOS EXTINTOS **CIRILO DESIDERIO MIGUEL** Y **MARIA CRISTINA PERALTA SIBAJA**; **AMBOS** NACIERON EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN Y; **CIRILO DESIDERIO MIGUEL** FALLECIÓ EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN Y **MARIA CRISTINA PERALTA SIBAJA** FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-1199
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **FELIPA CRUZ SANTIAGO O BENICIA CRUZ**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **PEDRO CORTES JERÓNIMO O PEDRO CORTÉS**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM, MIAHUATLÁN, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE NUMERO **36/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO ALONSO ENRÍQUEZ RIVERA

R-1200
23-24-25

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

CARLOS SALOMÓN VELASQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 882 BIS FRACCION II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 29934 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO), VOLUMEN NUMERO 1342 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS), DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO LÁZARO PACHECO CRUZ, DENUNCIADO POR LOS CIUDADANOS ÁNGEL PACHECO HERNÁNDEZ, ALBERTO CARLOS PACHECO HERNÁNDEZ, JAQUELINA SOLEDAD PACHECO HERNÁNDEZ, ACEPTARON LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, así como el ciudadano NESTOR PACHECO HERNÁNDEZ con el carácter de LEGATARIO, ASÍ TAMBIEN el Ciudadano ADRIAN ORTIZ VASQUEZ, también conocido con el nombre de ADRIAN ERALDO ORTIZ VASQUEZ, ACEPTO Y PROTESTO EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO SUSTITUTO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO LÁZARO PACHECO CRUZ, A DEDUCIR SUS DERECHOS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 27 DE MAYO DEL AÑO 2026.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO

MTRO. CARLOS SALOMON VELASQUEZ CHAGOYA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, TLAXIACO, OAXACA.

DEMANDADOS: REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y LICENCIADO RAFAEL AVILES ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES EN EL ESTADO.
PRESENTE:

NOTIFICO A USTED QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0081/2024, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA, QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, PROMUEVE JEZABEL ROJAS RAMÍREZ POR PROPIO DERECHO EN CONTRA DE DANIEL CRUZ CRUZ, INÉS VIRGEN CRUZ RODRÍGUEZ, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y LICENCIADO RAFAEL AVILES ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES EN EL ESTADO, SE DECLARÓ REBELDE, SE ORDENA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EXPIDIENDO PARA TAL EFECTO EL EDICTO RESPECTIVO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 287 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TLAXIACO, OAXACA, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1203 R-1206
24-25 25

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0250/2025.

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0250/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUIS PACHECO LOPEZ Y EMILIO PACHECO LOPEZ, A BIENES DEL EXTINTO CONSTANTINO PACHECO LOPEZ; **QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO CALLE INDIO NUVOO NUMERO 06, BARRIO LA PURISIMA, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA,** A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO,** EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0250/2025, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. --

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

R-1204
24-25-26

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 63,226, volumen número 892, otorgada ante mí el 23 de febrero del año 2026, la señora **MARIA ISABEL PEREZ LEON,** inicio el trámite de la sucesión testamentaria de la extinta **JUANA LEON CRUZ** conocida también como **CRUZ JUANA LEON o JUANA LEON RUIZ DE PEREZ;** y por escritura número 63,511 volumen número 899, otorgada ante mí el día 27 de mayo del año 2026, los señores **MARIA ISABEL PEREZ LEON, JOSE ALFREDO PEREZ LEON y OSCAR PEREZ LEON,** reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios, la señora **MARIA ISABEL PEREZ LEON** quien acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 4 de junio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HERMILO MARTÍNEZ LÓPEZ, THALIA GABRIELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y HEBER ELÍ MARTÍNEZ MARTÍNEZ A BIENES DE LA EXTINTA ASUNCIÓN MARTÍNEZ GARCÍA, QUIEN NACIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, OAXACA; FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA; ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESIÓN", INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. ORDENÁNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0055/2026. SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 20 DE ABRIL DE 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR: 36/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESA SALAZAR VEGA Y ELIAS SALAZAR VEGA, A BIENES DEL EXTINTA ARCELIA SALAZAR VEGA, QUIENES SE ADVIERTE QUE LA DE CUIJUS, FUE ORIGINARIA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 410, BARRIO SANTO DOMINGO, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 36/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 28 DE ABRIL DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.



R-1208 R-1210
24-25-26 24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 155/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA HERNANDEZ CRUZ EN REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DE NOMBRES CON INICIALES G.N.R.H., F.J.R.H. y X.A.R.H. A BIENES DEL EXTINTO FERNANDO PEDRO RAMIREZ GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUAREZ; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 155/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA Y
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA.
(DEMANDADOS)

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 0300/2024, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR PASCASIO ALONSO MARTINEZ, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, POR ESTE MEDIO LES NOTIFICO LA APERTURA DEL JUICIO A PRUEBAS, POR EL TERMINO IMPRORROGABLE DE CUARENTA DIAS, CONCEDIDO LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, POR DOS VECES CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS. JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA., A UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - - -

ACTUARIO JUDICIAL.

POSTE. DCHO. LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ORDANO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN. DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELSA AYALA ARAUZ A BIENES DEL EXTINTO BONIFACIO LUNA BORJAS QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 172/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO

R-1211
24-25-26



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

EDICTO.

CCS.
A LOS QUE SE CREEAN CON DERECHO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta propia fecha, dictado en el expediente número 116/2026, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de San Pedro Pochutla, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUCILA ESCAMILLA MARTÍNEZ A BIENES DEL EXTINTO CARMELO GIJÓN PÉREZ, se ordenó convocar a los que se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en un plazo que expirará a los **TREINTA DÍAS** de la fecha de publicación del último edicto.

San Pedro Pochutla, Oaxaca, a 29 de Mayo del 2026.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

R-1212
24-25-26

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA INVENTARIO Y AVALUO ANEXO AL EXPEDIENTE 057/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JAIME ESTEVA MELCHOR, JAIME DE JESUS, EMMANUEL ALEJANDRO Y JOSE MIGUEL DE APELLIDOS ESTEVA ALVAREZ A BIENES DE EXTINTA MARIA DE LOURDES ALVAREZ ANTONIO O MARIA DE LOURDES ALVAREZ DE ESTEVA, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA UBICADA EN EL ANDADOR ZEUS MANZANA A CS 3 UNIDAD HABITACIONAL 1º DE MAYO MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DE LOURDES ALVAREZ ANTONIO O MARIA DE LOURDES ALVAREZ DE ESTEVA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.



R-1213
24-25

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE ASUNCIÓN
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE **24/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ENRIQUE HERIBERTO ALEXANDRES CHAVEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **JUDITH FUENTES CARREÑO**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN DOCTOR BALMIS, NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; POR LO QUE SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN OAXACA, A SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN ANTONIO HUESCA GUZMAN.



R-1214
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, AQUILINA BLAS GONZALEZ, JAVIER VASQUEZ CRUZ Y EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, TITULAR DE LA OFICIALÍA UNO. PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiséis, dictado en el Expediente 319/2025, Relativo al Juicio Ordinaria Civil que promueve **Natalia Getsemani Vásquez Blas** en contra de usted, se le tiene por perdido su derecho para contestar la demanda en su contra, en consecuencia ha sido declarado rebelde en el presente juicio; **Les hago saber que se manda ABRIR EL JUICIO A PRUEBA** por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas. Lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a doce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.



Actuario Judicial.
Licda. **Araceli Ríos Antonio.**

R-1215
24-25

E D I C T O

CIUDADANOS:
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA. PRESENTES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo del dos mil veintiséis, dictado en el expediente civil número 266/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve **YVETTE FLOR SOLANO**, en contra de **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, RENE FAUSTO SOLANO DAZA Y DIANA GUADALUPE CARRILLO DE SOLANO O DIANA GUADALUPE CARRILLO TERRONES**, con fundamento en los artículos 108, 124 Y 620 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, toda vez que los demandados **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA**, no contestaron la demanda entablada en su contra dentro del plazo que fue concedido para ello y se les tuvo por perdido el derecho para contestarla, para oponer excepciones y defensas, así como para ofrecer pruebas y se les declara presuntivamente confesos de los hechos que la integran, por lo que se ordena hacerles sus notificaciones por medio de lista de notificación y se ordena abrir el presente juicio a prueba, por el plazo de **CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES** a las partes, de los cuales los diez primeros son para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas; Publíquese el presente por dos veces consecutivas, con intervalos no menores de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de mayor circulación en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cuatro de junio del año dos mil veintiséis.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LIC. SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1216
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 35/2024, A BIENES DE LOS EXTINTOS NATALIA MOTA JUAREZ, NATALIA MOTA JUARES O LUCIA NATALIA MOTA DENUNCIADO POR SARA RAMIREZ MOTA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. MISMO QUE DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.
ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

R-1217
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0124/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0124/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARÍA PÉREZ PALOMARES**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **JUAN PÉREZ RAMOS Y/O JUAN PÉREZ RAMON** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAYULA, JALISCO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ROSENDO CASTRO NÚMERO CIENTO CATORCE, CALLE HERMENEGILDO GALEANA DE LA COLONIA LA MODERNA, CON CÓDIGO POSTAL 68334, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y LA EXTINTA **MARIA PALOMARES VARGAS Y/O MARÍA PALOMARES VARGAZ Y/O MARÍA PALOMAREZ VARGAS** QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAYULA, JALISCO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ROSENDO CASTRO NÚMERO CIENTO CATORCE, CALLE HERMENEGILDO GALEANA DE LA COLONIA LA MODERNA, CON CÓDIGO POSTAL 68334, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1218
24-25-26



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FERNANDO AGÜERO QUINTA A BIENES DE LA EXTINTA ISAIURA MINERVA MONTERO ZAFRA QUIEN NACIÓ EN SAN JUAN COTZOCÓN, OAXACA, FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 28/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA, CON DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle Adalberto José Acevedo, S/N, Sección Séptima, Colonia Centro, en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por instrumento público número 10,631 (DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO), del volumen número 145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO), de 11/03/2026 (once de marzo de dos mil veintiséis), quedó asentada el acta en donde se establece lo siguiente: PRIMERA. - La ciudadana ERIKA ORTEGA BOHÓRQUEZ, hacen constar: A).- Que acepta la herencia del de cujus HECTOR ORTEGA VELASCO, también conocido como HECTOR ORTEGA ORTEGA y/o HECTOR ORTEGA y/o HECTOR POMPEYO ORTEGA VELASCO y/o POMPEYO ORTEGA. - B).- Que reconoce los derechos hereditarios que representa en la citada sucesión. C).- Que está conforme con el nombramiento de albacea testamentario. SEGUNDA. La ciudadana ERIKA ORTEGA BOHÓRQUEZ, acepta el cargo de albacea testamentario con que lo designo el testador y protesta su fiel desempeño, y declara que va a proceder a formar el inventario de los bienes yacentes de la sucesión. -

Tlacolula de Matamoros, Oax., a 12 de marzo de 2026.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES)
EN EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ



R-1220 R-1222
24-25 24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 118/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUILLERMO ZARATE PACHECO A BIENES DEL EXTINTO MAURILIO ZARATE CORALES, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 20/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VALENTIN ABADIA PERALTA A BIENES DE LA EXTINTA ANGELA DE JESUS PERALTA ORTIZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.





EDICTO

C. DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA, EN REPRESENTACION DEL FALLECIDO AMADO PEREZ HERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE EN EL ESTADO

EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 237/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FLORIDA MONJARAS CABALLERO EN CONTRA DE AMADO PEREZ HERNANDEZ, ARCADIO CASTULO SANCHEZ CORTES, ELAINE LOPEZ CRUZ Y GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: -----
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS para dictar sentencia en los autos del expediente 237/2022, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL de **ACCIÓN DE NULIDAD DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS**, promovido por **FLORIDA MONJARAS CABALLERO**, en contra de **ARCADIO CÁSTULO SÁNCHEZ CORTES, ELAINE LÓPEZ CRUZ, NOTARIOS PÚBLICOS 59 y 89, AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ y GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, y;**

RESULTANDO:

ÚNICO. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. -----

SEGUNDO. -----

TERCERO. -----

CUARTO. -----

SENTENCIA:

PRIMERO. - Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con lo establecido en el considerando primero de este fallo.

SEGUNDO. - La personalidad de las partes quedó determinada en el considerando segundo de este fallo.

TERCERO. - La vía ordinaria civil en que se tramitó la contienda es la correcta, de conformidad con lo ya argumentado en el considerando tercero de esta sentencia.

CUARTO. - La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no probó sus excepciones y defensas, en consecuencia, se condena a los demandados ARCADIO CÁSTULO SÁNCHEZ CORTES, ELAINE LÓPEZ CRUZ, LOS NOTARIOS PÚBLICOS 59 y 89, AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ y GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ a:

la nulidad del cincuenta por ciento que en copropiedad pertenece a la actora Florida Monjaras Caballero del contrato de la cesión de derechos de fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece respecto al inmueble el ubicado en lote de terreno y construcción existente en el mismo del conjunto habitacional denominado REAL DEL VALLE", que se ubica en el paraje La Colorada, Rancho la Nogalera, en el camino a la Trinidad, en la Municipalidad de la Villa de Zaachila, Oaxaca: condominio tres, régimen tres, casa treinta y ocho, prototipo morada Max I, número oficial Calle de Río Hondo número treinta y ocho.

Queda subsistente el cincuenta por ciento restante del inmueble que cedió el señor Arcadio Cástulo Sánchez Cortes a la señora Elaine López Cruz, lo anterior en razón de que este cedió legalmente sus derechos respecto al citado inmueble a la demandada Elaine López Cruz en dicho contrato de cesión de derechos.

Asimismo se le condena a Elaine López Cruz a la entrega material del cincuenta por ciento que en derecho le corresponda a Florida Monjaras Caballero en copropiedad, lo anterior una vez que en Juicio de división de cosa común se determine que parte alcuota les pertenece a la actora Florida Monjaras Caballero y a la demandada Elaine López Cruz respecto al bien inmueble ubicado en lote de terreno y construcción existente en el mismo del conjunto habitacional denominado REAL DEL VALLE", que se ubica en el paraje La Colorada, Rancho la Nogalera, en el camino a la Trinidad, en la Municipalidad de la Villa de Zaachila, Oaxaca: condominio tres, régimen tres, casa treinta y ocho, prototipo morada Max I, número oficial Calle de Río Hondo número treinta y ocho.

A los demandados Notarios Públicos Amado Pérez Hernández notario público cincuenta y nueve a través del Director General de Notarías y Gerardo Amado Pérez Álvarez notario número ochenta y nueve, a la cancelación parcial del acta notarial número veinte mil novecientos noventa y tres, Volumen número ochocientos setenta y cinco, únicamente respecto del cincuenta por ciento correspondiente a la actora Florida Monjaras Caballero, respecto al inmueble ubicado en lote de terreno y construcción existente en el mismo del conjunto habitacional denominado REAL DEL VALLE", que se ubica en el paraje La Colorada, Rancho la Nogalera, en el camino a la Trinidad, en la Municipalidad de la Villa de Zaachila, Oaxaca: condominio tres, régimen tres, casa treinta y ocho, prototipo morada Max I, número oficial Calle de Río Hondo número treinta y ocho, quedando vigente la cesión de derechos respecto del otro cincuenta por ciento que cedió el demandado Arcadio Cástulo Sánchez Cortes a la señora Elaine López Cruz respecto al citado inmueble.

QUINTO. - Se absuelve a los demandados al pago de costos y costas por no haberse procedido con temeridad o mala fe ni actualizarse ninguno de los supuestos previstos por el artículo 130 del código procesal en consulta.

SEXTO. - Toda vez que las partes no manifestaron nada respecto a la publicación que se realice de la presente sentencia, téngaseles oponiendo a que su nombre y datos personales sean incluidos.

SÉPTIMO. - Notifíquese al demandado Amado Pérez Hernández notario número cincuenta y nueve en el estado, a través de su representante el Director General de Notarías del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y cúmplase.

Así lo sentenció y firma la Juez Tercero en materia Civil del Distrito Judicial del Centro Licenciada **MARÍA EUGENIA VELOZ HERNÁNDEZ**, actuando legalmente ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe el licenciado **JERÓNIMO EPIFANIO LÓPEZ PEÑA**.

LO QUE SE LE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. - Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a once de febrero de dos mil veintiséis-CONSTE.-----

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL.

LICENCIADA LUZ JANETTE DURAN MORALES.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **ANGELA HERNANDEZ GAYTAN, HECTOR HERNAN, ALEJANDRO ARIEL Y AITANA SOLEDAD TODOS DE APELLIDOS PEREZ HERNANDEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ALEJO PEREZ JIMENEZ**, QUIEN NACIO EN SAN ANDRES SOLAGA, SAN INDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 456/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecinueve de enero del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1223
24-25-26

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"E D I C T O"**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JULIO CESAR ANTONIO LÓPEZ A BIENES DE LA EXTINTA EUFRACINA LÓPEZ LUIS Y/O EUFROCINA LÓPEZ LUIS QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 124/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO.

R-1225
24-25-26



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 125/2026

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **125/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ELIEL HERNANDEZ MAYORAL**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **MARTHA LETICIA MAYORAL SANCHEZ**, SIENDO ORIGINARIA DE ANGEL R. CABADA, VERACRUZ, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

R-1226
24-25-26

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **VICTOR GONZAGA CRUZ**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO FUE ORIGINARIO DE LA **BLANCA, SANTO DOMINGO INGENIO, OAXACA**, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA**; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **JULIETA CABRERA MATUS**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DIAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **136/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

R-1227
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚM: 148/2026

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 148/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELISEO MAYORAL SÁNCHEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA LUISA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA LOCALIDAD DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. XOCHIL DE LA FUZ MENDOZ GONZÁLEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA

R-1228
24-25-26

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que denuncia CRISTINA HERNANDEZ CARRASCO a bienes del extinto JOSE LUIS LIMA SANCHEZ o JOSE LUIS LIMA SANCHES, QUIEN NACIO, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DEL MOLINO, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA y FALLECIO EN SAN JORGE NUCHITA, HUAJUAPAN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 144/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PRIMERA SECRETARIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTICINCO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRIGUEZ AGUILAR

R-1229
24-25-26

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que denuncia JUAN ANTONIO EDWARDS LIMON a bienes del extinto JUAN MANUEL LIMON PACHECO o JUAN MANUEL LIMON, QUIEN NACIO, VIVIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 126/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTIOCHO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRIGUEZ AGUILAR

R-1230
24-25-26

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL
SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VICTORIA MARTINEZ HERNANDEZ, FRIDA MARTINEZ HERNANDEZ, DANTE MARTINEZ HERNANDEZ Y ELOY MARTINEZ HERNANDEZ PROMOVIENDO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL FRIDA ALEXA MARTINEZ CRUZ, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 114,157; Y SE PRECISA QUE TERESA HERNANDEZ MECINAS, NACIO EN CUAJIMOLOYAS, SAN MIGUEL AMATITLAN, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, FALLECIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, EN CUANTO A EMILIO MARTINEZ PABLO, NACIO, EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, VILLA ALTA, OAXACA, FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 79/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MAYO DOCE DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1231
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL EXPEDIENTE 0493/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUCIA ALIGHIERI CASTILLO GONZALEZ A BIENES DE LA EXTINTA CARMELA GONZALEZ MARTINEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. ---

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. EN DCHO ESMERALDA RAMIREZ AQUINO

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

NOTARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita, Licenciada GRACIELA GUZMÁN ENRIQUEZ, Notaria Pública Número OCHENTA Y CINCO del Estado de Oaxaca, con domicilio en la calle Miguel Hidalgo número 17, Barrio San Sebastián, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hace del conocimiento público lo siguiente: ---

Que mediante instrumento público número 12,125, volumen 254, de fecha 30 de mayo del año 2026, se radicó de manera extrajudicial en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de quien en vida llevara el nombre de MARÍA ANTONIETA RAMÍREZ CHIÑAS. ---

Al acto comparecieron los ciudadanos ROBERTO RAMÍREZ CHIÑAS, MANUEL RAMÍREZ CHIÑAS, EMILIA RAMÍREZ CHIÑAS e ISABEL RAMÍREZ CHIÑAS, todos mayores de edad, quienes RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO público abierto otorgado por la autora de la sucesión. ---

Asimismo, los ciudadanos ROBERTO RAMÍREZ CHIÑAS, MANUEL RAMÍREZ CHIÑAS e ISABEL RAMÍREZ CHIÑAS manifestaron su voluntad de CEDER A TÍTULO GRATUITO la totalidad de sus derechos hereditarios y de legado en favor de la cointeresada, la ciudadana EMILIA RAMÍREZ CHIÑAS, quien compareció a ACEPTAR dicha herencia, legado y cesión de derechos a su favor. --- Finalmente, la ciudadana ISABEL RAMÍREZ CHIÑAS ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando al efecto que procederá desde luego a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.

Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a 30 de mayo del año 2026



GRACIELA GUZMÁN ENRIQUEZ

R-1233 R-1236
24-25 24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA GUADALUPE RAMOS RAMOS A BIENES DEL EXTINTO MARCO ANTONIO HERNANDEZ SANDOVAL PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0537/2004 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALUOS". MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 04 de junio del 2026

LA ACTUARÍA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNA LÓPEZ RAMÍREZ Y TOMAS ALTAMIRANO AVENDAÑO A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ Y FALLECIÓ EN CARRETERA TRANSÍSMICA 185 KM 232-600 COATZACOALCOS - SALINA CRUZ, ENTRE LA MATA Y MAZAHUA LA MATA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 156/2026. MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. ---



ACTUARÍA JUDICIAL
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

EDICTOS

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 20,762, VOLUMEN 358, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2026, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VLADIMIRO ALEJANDRO CUÉ BOLAÑOS, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ LA EXTINTA CLORINDA MARÍA VEGA ROSILES, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 3,335, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2010, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE MARTÍNEZ VIGIL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, JOSÉ RAMÓN VLADIMIR CUÉ VEGA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ RAMÓN CUÉ VEGA MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DE LA EXTINTA CLORINDA MARÍA VEGA ROSILES. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

POR ESCRITURA 19,363, VOLUMEN 330, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EUGENIA BUSTAMANTE FRANCO, HOMERO CARREÑO BUSTAMANTE y AIDA BERENICE CARREÑO BUSTAMANTE, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO AGUSTÍN CARREÑO PÉREZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 17,260, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 4 DE MARZO DEL 2025, ANTE LA FE DEL SUSCRITO LICENCIADO GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, EUGENIA BUSTAMANTE FRANCO MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN CARREÑO PÉREZ. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 15 DE MAYO DEL 2026

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 4 DE MARZO DEL 2026

ATENTAMENTE.

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-1237
24-25

R-1239
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA.
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXP. FAM.: 0061/2026.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

E D I C T O .

POR ESCRITURA 19,512, VOLUMEN 333, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ERÉNDIRA GARCÍA JUÁREZ, MARINA JUÁREZ, EURÍPIDES GARCÍA JUÁREZ, XICOTÉNCATL GARCÍA JUÁREZ e ITANDEHUI GARCÍA JUÁREZ, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO AMADOR GARCÍA ZARAGOZA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 9,790, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 7 DE AGOSTO DEL 2017, ANTE LA FE DEL SUSCRITO LICENCIADO GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, ERÉNDIRA GARCÍA JUÁREZ MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO AMADOR GARCÍA ZARAGOZA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquense a quienes créanse con derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **Aurelia Rodríguez o Aurelia Rodríguez Rodríguez y Evelin Martínez Rodríguez** a bienes del extinto **JUAN GUILLERMO MARTÍNEZ RÍOS**, quien nació y murió en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Calle Roca Blanca, sin número, Fraccionamiento Playas, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, en el expediente **0061/2026**, del índice del Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Escondido, Oaxaca. En Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a cinco de junio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL.

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

LICDO. ÁNGEL JULIÁN PÉREZ CASAS.

R-1238
24-25

R-1241
24-25-26



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



2025.° BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA°

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

C. MARIA LUISA BARROSO GARCIA.

DEMANDADA.

EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 665/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION O PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR MARTINA ESCOBAR MONTERO EN CONTRA DE MARIA GEORGINA BARROSO GARCIA, MARIA GUADALUPE BARROSO GARCIA Y MARIA LUISA BARROSO GARCIA; Y COMO SE ENCUENTRA ORDENADO EN AUTOS, SE LE CONCEDE EL PLAZO DE TREINTA DÍAS PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LA PROMOVENTE, POR LO QUE QUEDAN A SU VISTA, EL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS PARA QUE SE IMPONGA DE SUS CONTENIDOS CON LA FINALIDAD QUE PUEDA CONTESTAR LA DEMANDA, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO UBICADO EN EL LUGAR DE RESIDENCIA DEL JUZGADO PAR QUE SE LE HAGAN SUS NOTIFICACIONES. AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y SE LE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS, APERCIBIÉNDOLO QUE SI NO CUMPLE CON LO ANTERIOR EN EL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO JESUS MEDINA PALACIOS, JUEZ PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, QUIEN ACTUA CON LA LICENCIADA AZUCENA MENDOZA JOSE, SECRETARIA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A 03 DE JUNIO DEL 2026.

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TEHUANTEPEC

R-1240

24-25-26

Correo electrónico:

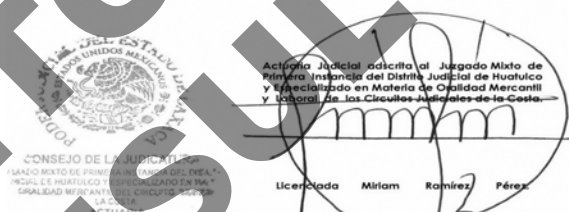
Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa.

E d i c t o .

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha seis de abril de dos mil veintiséis, dictado en el expediente 0083/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Carlina Flor Ruiz López, por propio derecho y en representación de los menores de nombre Oswaldo Senen y Keyla Yanet de apellidos García Ruiz, a bienes del extinto Senen García Cruz; quien nació y tuvo su último domicilio en Calle Sierra de Tamazulapan, manzana once, lote treinta y dos, Sector I, Bahía Santa Cruz, Santa Cruz Huatulco, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

En la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, a tres de junio de dos mil veintiséis.



R-1242
24-25-26



2026.° AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.°

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HONORINA, CIRO Y LAURENTINO DE APELLIDOS ATANACIO ALEGRIA, A BIENES DEL EXTINTO PEDRO ATANACIO PALACIO, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA JUNTA, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA., PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0076/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,

R-1243

24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO

DEMANDADO: REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE EL
DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.

P R E S E N T E.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 189/2022 RELATIVO A LA JUICIO DE ACCIÓN DE NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRA VENTA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL QUE PROMUEVE EUSEBIO MONTERROSA HERNANDEZ POR PROPIO DERECHO DEMANDANDO A MARIA DEL SAGRARIO MONTERROSA HERNANDEZ, JUANA HERNANDEZ DE MONTERROSA O ANGELINA JUANA HERNANDEZ ARROYO, AL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO, DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICHO DEMANDADO, FUE DECLARADO REBELDE EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE **SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS:** PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A 8 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITO,
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALLIA MARCOS TOLEDO.

R-1244
24-25



Ciudadano.

FIDEL JARQUIN DIAZ y LOIDA CRUZ RIOS

P R E S E N T E.

Por auto de fecha VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS dictado en el expediente 300/2025 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaria promovido por ELIZABETH ALEJANDRA SANTIAGO AVENDAÑO, en contra de FIDEL JARQUIN DIAZ y LOIDA CRUZ RIOS, le hago saber que se MANDA A ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DIAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SON PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE RESTANTES PARA SU DESAHOGO.- Le Notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMINGUEZ MORA.

R-1245
24-25

Oaxaca de Juárez, Oax. A 08 de Junio del 2026

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta FLORA EMMA CABRERA ROBLES quien en vida fue conocida indistintamente también con el nombre de FLOR EMMA CABRERA ROBLES Y/O FLOR EMMA CABRERA DE RIVERA, quien tuvo su último domicilio en San Andrés Huayapan, Oaxaca, promovido por el ciudadano DAVID RIVERA CABRERA, en su carácter de albacea testamentario de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 1656, volumen número 24, de fecha 03 de junio del 2026 del protocolo que se lleva en esta notaria.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-1246
24-25

Oaxaca de Juárez, Oax. A 08 de Junio del 2026

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta SEVERINA GREGORIA VILLALOBOS CARREÑO, quien tuvo su último domicilio en Asunción Nochixtlán, Oaxaca, promovido por el ciudadano SANTIAGO HERMINIO VILLALOBOS, en su carácter de albacea testamentario de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 1668, volumen número 24, de fecha 08 de junio del 2026 del protocolo que se lleva en esta notaria.



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-1247
24-25



JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ISMAEL MARTÍNEZ VELASQUEZ, QUIEN NACIO, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR EUSTOLIO RAYMUNDO VASQUEZ SUMANO, EN REPRESENTACIÓN DE LAS CIUDADANAS DORA LUZ ROMERO VELASQUEZ Y ROSA ESTELA VELASQUEZ MARTINEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0004/2026, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 129/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD QUE EN LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA QUE PROMUEVE PEDRO LÓPEZ MANDARÍN; RESPECTO DE UN TERRENO SOLAR, UBICADO EN EL BARRIO SA SAN BLASS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE PONIENTE A ORIENTE LADO SUR EN LÍNEA CURVA MIDE 46M 50 CM SE CLAVÓ LA PRIMERA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON TERRENO DE C. ENRIQUE MANDARÍN PÉREZ; DE SUR A NORTE LADO ORIENTE EN LÍNEA RECTA MIDE 58M 30 CM SE CLAVÓ LA SEGUNDA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON EL TERRENO DE LOS C. ENRIQUE MANDARÍN PÉREZ; DE ORIENTE A PONIENTE A LADO NORTE EN LÍNEA CURVA MIDE 51M SE CLAVÓ LA TERCERA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON EL TERRENO DE LOS C.C. ADELINA MANDARÍN MARTÍNEZ Y GREGORIO MANDARÍN PACHECO; DE NORTE A SUR LADO PONIENTE EN LÍNEA RECTA MIDE 65M 25CM SE CLAVÓ LA CUARTA Y ÚLTIMA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON EL TERRENO SOLAR DE LOS C.C. ELSA MANDARÍN LÓPEZ Y ADELINA MANDARÍN MARTINEZ. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2902 Y 2903 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES

R-1249
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,
OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a Octavio Miguel Rincón Cid, promoviendo por propio derecho, denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones de los extintos Eugenia Cid Viveros y Octavio Dolores Rincón Gómez, quienes nacieron, vivieron y murieron en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS dictado en el expediente 34/2026, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; uno de junio del dos mil veintiseis.

ACTUARIA JUDICIAL.
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

R-1250
24-25-26

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EFRAIN SANTIAGO RODRIGUEZ, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EXTINTOS EMIGDIO SANTIAGO CRUZ Y PANFILA RODRIGUEZ OSORIO, AMBOS NACIERON EN SAN JUAN SAYULTEPEC, NOCHIXTLAN, OAXACA, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIERON EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0127/2026 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

R-1251
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚM: 68/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 39/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO TAURINO ALEJANDRO FLORES DÍAZ, DENUNCIADO POR VANESSA GISELLE FLORES MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADO "INVENTARIO Y AVALUÓ".

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 13 DE MAYO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. ROSALBA LOPEZ OSORIO GOMEZ

R-1252
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS
CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 169/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESA BLAZ GARCÍA, DANIEL BARRIOS BLAZ, OSCAR BARRIOS BLAZ, IVONNE BARRIOS BLAZ E IVET BARRIOS BLAZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO PEDRO CELESTINO BARRIOS MARTÍNEZ; SE ADVIERTE QUE NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL EXTINTO PEDRO CELESTINO BARRIOS MARTÍNEZ, FUE EN SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-1253
24-25-26

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 68/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIX GÓMEZ GARCÍA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ANGELINA VELÁZQUEZ MANUEL, QUIEN FUE ORIGINARIA DE AYOTZINTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. Xóchil DE LA LUZ MÉNDEZ GONZÁLEZ.

R-1254
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SORROSA QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 144/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR BEATRIZ GUTIÉRREZ YÉPEZ, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

R-1255
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO DE OAXACA



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA ROSA CASTRO MORENO QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BOULEVARD PLAN DE TUXTEPEC, NUMERO CIENTO OCHENTA Y UNO, COLONIA CINCO DE MAYO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 089/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR BRAULIO GUZMAN CASTRO, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-1256
24-25-26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILCAYOAPAM, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 38/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA EULALIA ROJAS O EULALIA ROJAS O EULALIA ROJAS ESTEVES O MARÍA EULALIA ROJAS ESTEVES Y AURELIA LÓPEZ ROJAS, A BIENES DEL EXTINTO FELIPE ELEUTERIO LOPEZ, ELEUTERIO LOPEZ, ELEUTERIO LOPEZ BRAVO Y/O FELIPE ELEUTERIO LOPEZ BRAVO; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN AGUSTIN ATENANGO SILCAYOAPAM, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILCAYOAPAM, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILCAYOAPAM, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL.

EL C. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

R-1257
24-25-26

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO BRAULIO ROBERTO ROJAS SANTOS O TAMBIEN CONOCIDO COMO ROBERTO ROJAS SANTOS; DENUNCIADO JULIANA RAMIREZ ESCUDERO O JULIANA RAMIREZ DE ROJAS O JULIA RAMIREZ DE ROJAS, TERESA RAQUEL ROJAS RAMIREZ, ROBERTO MANLIO ROJAS RAMIREZ, DARWIN CARLOS ROJAS RAMIREZ Y PATRICIA ELIDETH ROJAS RAMIREZ, VENTILADA EN EL EXPEDIENTE 131/2026, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ORIGINARIO DE ATEXCAL, PUEBLA, VIVIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN HUAJUAPAN OAXACA. LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
HUAJUAPAN, OAXACA

R-1258
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 84/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VICENTE RUFINO HERNANDEZ MARTINEZ Y EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ COMO HEREDEROS UNIVERSALES Y COMO APODERADOS LEGALES DE CANDIDO MIGUEL HERNANDEZ MARTINEZ, ANGELA, FRANCISCA, JOSE LUIS Y GUADALUPE IGNACIO TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ MARTINEZ, Y MARIO ALBERTO HERNANDEZ TREJO COMO ALBACEA DEFINITIVO A BIENES DE LA AHORA EXTINTA MARTHA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ A BIENES DE LA EXTINTA RAMONA MARÍA MARTÍNEZ CONOCIDA COMO RAMONA MARIA MARTINEZ GARCIA O MARIA MARTINEZ GARCIA O MARIA MARTINEZ DE HERNANDEZ O MARIA MARTINEZ HERNANDEZ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
HUAJUAPAN, OAXACA

ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

R-1259
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO **AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS** DICTADO EN LA **SEGUNDA SECCIÓN**, ANEXO AL EXPEDIENTE **309/2019** RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS EXTINTOS **LUIS CALVO FELIX Y JOSEFINA CALVO FELIX** DENUNCIADO POR **ATANACIA LAZCARES AGUILAR, RAFAEL CLAUDIO, MARIA LUISA, MANUEL AURELIO, MARCO ANTONIO, MARISELA y LUIS ADALBERTO** todos de apellidos **CALVO LAZCARES**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA **SEGUNDA SECCIÓN** DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENOMINADO **"INVENTARIO Y AVALUÓ"**.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 03 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA LORENZA OSORIO GOMEZ

R-1260
24-25

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUNA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 5,184 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO), volumen 64 (SESENTA Y CUATRO), de fecha 05 de Junio del 2026, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la extinta **AURORA PÉREZ RAMÍREZ**. El legatario aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUNA

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31928 del volumen número 498, de fecha 08 de junio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud del ciudadano **CRUZ MARIO BRENA MENDOZA**, en su carácter de Albacea Definitivo y Único Universal Heredero, a bienes de la extinta **EVANGELINA MENDOZA CASTELLANOS** también conocida como **SOFÍA MENDOZA DE BRENA**, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 106/2025 (ciento seis diagonal dos mil veinticinco), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 08 de junio de 2026.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1264
25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, DENUNCIADO POR **ITZEL GUADALUPE, LUIS ANGEL Y EMMANUEL DE APELLIDOS OROPEZA PEREZ Y DE LA ADOLESCENTE DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES E.D.P.C.**, A BIENES DE LA EXTINTA **ELISA ROSARIO PEREZ CERVANTES**, QUIEN NACIÓ, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, Y FALLECIÓ EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **0102/2026**, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTISEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-1262
25

R-1265
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **ARTEMIO ALTAMIRANO O ARTEMIO ALTAMIRANO RAMIREZ**, DENUNCIADO POR **FLORENCIA JOSEFINA AGUILAR RICARDEZ, JAQUELINA GENOVEVA ALTAMIRANO AGUILAR, JUAN MARIO ALTAMIRANO AGUILAR, RICARDA MAGDALENA ALTAMIRANO AGUILAR, MARIA BELEN ALTAMIRANO AGUILAR, CRISTINA AURORA ALTAMIRANO AGUILAR, JOSE ARTEMIO ALTAMIRANO AGUILAR, BERTHA BERENICE ALTAMIRANO AGUILAR Y ANDREA MARIANA ALTAMIRANO AGUILAR**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 283/2022 SEGUNDA SECCION. OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

R-1266
24-25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR ARTEMIA FELICITAS SALAS MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO GUADALUPE DAVID MORALES MENDOZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO DAVID MORALES MENDOZA, QUIEN NACIÓ EN SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN DIEGO CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 096/2026, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTISEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL,

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL.

HAGO SABER, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 197/2025, DE ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DE DOMINIO, PROMOVIDO POR VIRGINIA SAAVEDRA SERNAS, con la finalidad de que la resolución que se dicte, declare que de poseedora se ha convertido en propietaria respecto del bien inmueble ubicado sobre la calle Amargura, numero ciento cuatro, en el paraje "El Zopilote" San Francisco Lachigolo, Tlacolula, Oaxaca, cuyas medidas y colindancias son: AL ORIENTE: mide 128.40 (ciento veintiocho metros cuarenta centímetros) y colinda con propiedad de Olga Sánchez Contreras y una calle sin nombre; AL PONIENTE: mide 22.40 (veintidós metros cuarenta centímetros) de norte a sur, en ese punto existe una inflexión hacia el oriente que mide 2.65 (dos metros sesenta y cinco centímetros), llegando a ese punto existe otra inflexión hacia el sur que mide 76.16 metros (setenta y seis metros, dieciséis centímetros) y estando en ese punto existe otra inflexión hacia el lado oriente que mide 26.45 metros (veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros) y colinda con la calle Amargura; al NORTE mide: 34.00 (treinta y cuatro metros cero centímetros) y colinda con la propiedad de Melesio Hernández Santiago; al SUR mide 16.50 metros (dieciséis metros con cincuenta centímetros) y colinda con la calle Camino Nacional. TLACOLULA DE MATAMOROS, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

El Ejecutor del Juzgado.

Lic. Franco Morales Antonio.

R-1267 R-1268
24-25-26 25-26

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUILLERMINA MAGDALENA VICTORIA CORDOVA, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS GUADALUPE VICTORIA ROBLES Y JOSEFINA CORDOVA GARCÍA; RESPECTO A GUADALUPE VICTORIA ROBLES, FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- POR LO QUE RESPECTA A JOSEFINA CORDOVA GARCÍA, FUE ORIGINARIA DE MAGDALENA APASCO, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 78/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



EST. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

R-1269
25-26-27

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 103/2026 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARISOL CANSECO MÉNDEZ, JOSEFINA CANSECO MÉNDEZ, JUANA DE ARCO CANSECO MÉNDEZ, EMILIO CANSECO MÉNDEZ, FRANCISCO JAVIER CANSECO MÉNDEZ y JUAN COLMENARES MÉNDEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS FRANCISCO CANSECO ARAGÓN y ALICIA MÉNDEZ RAMÍREZ, QUIENES FALLECIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, ASI MISMO FRANCISCO CANSECO ARAGÓN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA COATLAN, SAN PABLO COATLAN, MIHUATLÁN, OAXACA, Y ALICIA MÉNDEZ RAMÍREZ, FUE ORIGINARIA DE SANTA MARÍA COIXTEPEC, SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 03 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ

R-1273
25-26-27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 28/2026, RELATIVO AL JUICIO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO POR SOFIA VAZQUEZ MENDEZ Y BERNARDO VASQUEZ MENDEZ; RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE GUADALUPE, NUMERO CUARENTA Y SEIS, CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO, SILACAYOAPAM, OAXACA. MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE TREINTA Y NUEVE METROS CON TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE GUADALUPE; AL SUR MIDE DIECISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON TERRENOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI, SILACAYOAPAM, OAXACA; AL ORIENTE MIDE CINCUENTA Y CINCO METROS CON VEINTE CENTIMETROS Y COLINDA CON RUPERTO PEPE MENDEZ CORTES; AL PONIENTE MIDE DE NORTE A SUR MIDE DIECIOCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA CON YANET ROMERO GONZALEZ, QUIEBRA AL ORIENTE EN CERO METROS CON NOVENTA CENTIMETROS, QUIEBRA AL SUR EN CUARENTA Y CUATRO METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON JOSE LUIS VASQUEZ CORTES; SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2902 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

INSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SILACAYOAPAM
OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

R-1271
24-25-26

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta ÁGUEDA INOCENCIA REYES MOAR O ÁGUEDA REYES MOAR también conocida como ÁGUEDA REYES MOAR VIUDA DE CASTILLO O ÁGUEDA REYES DE CASTILLO O ÁGUEDA REYES MOIRE O ÁGUEDA I. REYES MOIRE a solicitud de los señores GRACIELA MATILDE CASTILLO REYES, en su carácter de Albacea Testamentaria y por propio derecho como Heredera Universal, GUILLERMO CASTILLO REYES TAMBIEN CONOCIDO COMO GERMAN GUILLERMO CASTILLO REYES como Heredero Universal, GERMAN ANTONIO CASTILLO REYES como Heredero Universal, FIDEL CASTILLO CLAVEL Y JORGE CASTILLO CLAVEL, como HEREDEROS SUBSTITUTOS DEL HEREDERO PRINCIPAL AHORA EXTINTO JORGE CASTILLO REYES Y LA SEÑORA MARIA DE LOS REMEDIOS ZAVALETA BALTAZAR, COMO ALBACEA DEFINITIVO DEL HEREDERO AHORA EXTINTO GUSTAVO CASTILLO REYES, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 31907 del volumen número 497 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veintiséis, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente Sucesión Testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes clausulas:

- Que es válido y aprueban el Testamento Público Abierto.
- Que aceptan como quedó instituida la herencia.
- Que reconocen los derechos hereditarios y que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido y,
- Que la Albacea Testamentaria procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión ÁGUEDA INOCENCIA REYES MOAR O ÁGUEDA REYES MOAR también conocida como ÁGUEDA REYES MOAR VIUDA DE CASTILLO O ÁGUEDA REYES DE CASTILLO O ÁGUEDA REYES MOIRE O ÁGUEDA I. REYES MOIRE, dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiera controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE



DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
BALDERAS NO. 9 PLANTA ALTA, DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

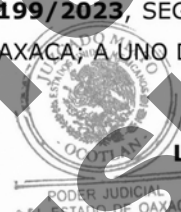
R-1272
25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS **JUAN SUMANO CARREÑO o JUAN SUMANO y RAQUEL POBLANO o RAQUEL POBLANO DIAZ o RAQUEL POBLANO DE SUMANO**, DENUNCIADO POR **GERVACIO PASTOR PEDRO SUMANO POBLANO**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0199/2023**, SEGUNDA SECCIÓN. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

NOTARIA PUBLICA No. 30.
JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

R-1274
25-26

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

--- Hago saber que en instrumento número veintiséis mil cuatrocientos nueve, de fecha veintiséis de mayo del presente año dos mil veintiséis, pasado en el volumen doscientos cincuenta y nueve del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficinas en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta señora ANTONIA CLEMENTINA TORRES ARTEAGA.-----
--- Que la señora **ROSA ROMUALDO TORRES** reconoció la validez del testamento otorgado por la extinta señora ANTONIA CLEMENTINA TORRES ARTEAGA, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios. Asimismo, la señora **ROSA ROMUALDO TORRES** aceptó el cargo de albacea testamentaria y manifestó que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria, citando a los que tengan derecho para intervenir en dicha formación. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 799 y 882 Bis Fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.-----
--- Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a primero de junio del año dos mil veintiséis.---



LIC. SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 30.

R-1275
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los extintos **JUAN ZARATE LÓPEZ Y ALBA ALIAS VELÁSQUEZ**, quienes fueron originario y vecino, de Unión Hidalgo, Juchitán Oaxaca, el primero falleció en Unión Hidalgo, Juchitán Oaxaca, y la segunda en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, denunciado por **DAYSY ZARATE ALIAS**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **222/2026**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 03 de Junio de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARÍA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 459/2022, TERCERA SECRETARÍA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ITAVICO HILARIA MEJÍA SANTIAGO** A BIENES DEL EXTINTO **JUAN LUIS PEREA ROBLES**, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ZAACHILA TREINTA Y TRES, COLONIA ESTADO DE OAXACA, SAN MARTÍN MEXICAPAM DE CARDENAS, OAXACA, **FALLECIO** EN SAN MARTÍN MEXICAPAM DE CARDENAS, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y **FUE ORIGINARIO** DE LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO HUAMELULA, TEHUANTEPEC, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 08 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA GONZÁLEZ OSORIO GÓMEZ



R-1277
25-26-27



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR FRANCISCO HILARIO SALDAÑA PEREZ Y ASUNCION GUADALUPE SALDAÑA PEREZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS TAURINO LAURO SALDAÑA O TAURINO SALDAÑA REYES O TAURINO SALDAÑA Y PETRA PEREZ O PETRA PEREZ GARCÍA O PETRA PEREZ DE SALDAÑA, EL PRIMERO NACIO, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TEZOALTAN DE SEGURA Y LUNA, HUAJUAPAN, OAXACA, LA SEGUNDA NACIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TEZOALTAN DE SEGURA Y LUNA, HUAJUAPAN, OAXACA, AMBOS FALLECIERON EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0114/2026, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, JUNO CUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRÍGUEZ AGUILAR.



R-1278
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

POR ACUERDO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **CIVIL NUMERO 35/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE PROMUEVE EN LA **VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, POR FELIX JAVIER PERALTA TERAN**, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA ANTIGUA A MAZATLAN, SIN NUMERO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE LOMA CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS QUIENES SE VEAN AFECTADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.- EN HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª. INSTANCIA

PSTE. DCHO. ROSA GALINDO DÍAZ.



R-1279
25-26-27

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SIRENIO PINACHO JAVIER, Notario Público número 114 del Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, hago saber que por escritura número 23,831, volumen número 227 de mi libro de protocolo, de fecha 06 de junio de dos mil veintiséis, LA SEÑORA DIANA LAURA MENDOZA MARTINEZ, LA SEÑORA ALONDRA MENDOZA MARTINEZ, EL SEÑOR EDEL OSWALDO MENDOZA MARTINEZ y LA SEÑORA JUANA MARTINEZ RAMOS, iniciaron la segunda etapa de la sucesión intestamentaria a bienes del extinto, EDEL MENDOZA CORTES, por lo que, con fundamento en las fracciones I, II, III y IV del artículo 799 y 801 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, se procederá a formar inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.



ATENTAMENTE:

LIC. SIRENIO PINACHO JAVIER

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114

R-1280
25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE
MATAMOROS,
OAXACA.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se les hace saber, al público en general que en este Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoras, Oaxaca, se tiene a PETRA LUIS MARTINEZ, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto ALVARO LOPEZ SANTIAGO de cujus en mención, fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en Tlacolula de Matamoras, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 100/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoras, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoras, Oaxaca a 03 de junio de dos mil veintiséis.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aguilar Martínez

R-1282
25-26-27

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

" E D I C T O "

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR TOMASA VARGAS MUÑOZ Y MARCELA VARGAS MUÑOZ A BIENES DEL EXTINTO NEMESIO VARGAS SALOMÓN O NEMECIO VARGAS SALOMÓN O NEMESIO VARGAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 214/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA GORTIZ CERÓN.

R-1283
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, DEL EXPEDIENTE 115/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GABRIELA RUIZ TECILLO Y ALEJANDRA NAHOMI DÍAZ RUIZ A BIENES, DE LOS EXTINTOS ISAURO DÍAZ PERALTA Y JOSUÉ JAIRÓ DÍAZ CARLOS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JAUREZ, OAXACA, A SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS

R-1284
25-26-27

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha once de mayo del dos mil veintiséis, dictado en la primera sección del expediente número 0120/2026, relativo al juicio sucesorio intestamentario denunciado por Vicenta Irene Sánchez Martínez, a bienes del extinto Fortino Arnulfo Sánchez Martínez, quien fue originario y vivió en Ocotlán de Morelos, Oaxaca y falleció en San Diego California, Estados Unidos de Norteamérica, convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en LA PRIMERA SECCIÓN, denominada "SUCESIÓN", ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, segunda secretaria; para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, con fundamento en los artículos 781 y 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado, publíquese por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a veintidós de mayo del dos mil veintiséis.



ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARANA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELENA DIMAS NERI Y NAYELI DIMAS NERI, A BIENES DE LOS EXTINTOS CARMELA NERI BAÑUELOS Y FELIPE DIMAS MARTÍNEZ, LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS FUE ORIGINARIA DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VICENTE CAMALOTE, OAXACA Y FALLECIÓ EN ORIZABA VERACRUZ, Y EL SEGUNDO EXTINTO FUE ORIGINARIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN VICENTE CAMALOTE, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0156/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

Correo electrónico:

jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1286
25-26-27

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE CASTRO JIMENEZ, LILIANA JUAREZ CASTRO Y DIANA JUAREZ CASTRO A BIENES DEL EXTINTO VALENTIN JUÁREZ GÓMEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 228/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA VÍRTIZ CERÓN

R-1287
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 415/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL TUXTEPEC, OAXACA, SE TIENE A MARISOL SOTO ARROYO, MARICRUZ Y ULISES FRANCISCO DE APELLIDOS SOTO ARROYO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROMOViendo EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, NULIDAD DE MATRIMONIO, DEMANDANDO A SILVIA LUIS MIRAVETE, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO POR AUTO ADMISORIO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 287 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TUXTEPEC, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO

R-1288
25-26



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 044/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **LUISA HERNÁNDEZ ROMERO, MARTÍNA LUIS HERNÁNDEZ Y ALFONSO LUIS HERNÁNDEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **CECILIO LUIS SOLANO**, QUIEN SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD LA TRINIDAD S/N, COICOYAN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA. Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **44/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 09 DE JUNIO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

Correo electrónico: jujxstlahuaca@tribunaloaxaca.gob.mx
*Elabora E.A.S.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSCOLULA, OAXACA.

R-1289
25-26-27

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 059/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **REYNALDA LARA HERNÁNDEZ O REYNALDA LARA**, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA POBLACIÓN DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA, TEPOSCOLULA, OAXACA, CONVOQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, DOS DE JUNIO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO,

LICDA. PETRA BAUTISTA ALDERETE.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE TEPOSCOLULA, OAXACA

R-1290 R-1292
25-26-27 25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convoquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 030/2026, denunciado por **JUSTINA ADELA HUERTA TORRALBA O ADELA HUERTA TORRABA Y AVIGAIL EMERITH CAMARILLO HUERTA**; a bienes derechos y obligaciones del extinto **LUIS RODOLFO CAMARILLO DODINEZ o LUIS CAMARILLO GODINEZ**; nació en San Francisco Tlapancingo, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el de cujus falleció igualmente en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el día trece de junio de dos mil veintitres, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste **Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca**, por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 13 de abril del 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

R-1291
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL CUADERNO FORMADO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0532/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **DUNIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ SÁNCHEZ** A BIENES DEL EXTINTO **JOEL GUADALUPE GONZÁLEZ REYES O JOEL GONZÁLEZ REYES**, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLIQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 10 DE JUNIO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

E D I C T O

EXP. FAMILIAR NO. 11/2026

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE VILLA ALTA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VICTORINA DOMÍNGUEZ ACEVEDO A BIENES DEL EXTINTO ALFONSO VIANEY MARTÍNEZ AGUSTIN QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ESTA MISMA POBLACIÓN EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 11/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLA ALTA, OAXACA, DENTRO DE UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.- SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA, A CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



El Actuario Judicial

Lic. Pedro Mingo Martínez

R-1293
25-26-27

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PAULA IGNACIO NEGRETE, RAFAEL GARCÍA IGNACIO, VÍCTOR GARCÍA IGNACIO A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 198/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA FORTIZ CERÓN.

R-1294
25-26-27

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

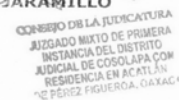
AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, RELATIVO A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y EVALUO, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MOISÉS GONZÁLEZ QUIROZ, POMPEYA QUIROZ LÓPEZ Y VICENTA GONZÁLEZ QUIROZ A BIENES DEL EXTINTO TORIBIO GONZÁLEZ PEÑA, EN EL EXPEDIENTE 402/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

R-1295
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª INST. DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE:

TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PATRICIO LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ A BIENES DE LA EXTINTA ROSARIO NINFA LÓPEZ JIMÉNEZ, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN SEBASTIÁN IXCAPA, JAMILTEPEC, OAXACA; DENUNCIADO POR PATRICIO LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 9106/2025. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE.



El Ejecutor del Juzgado.

Pste. de Derecho. Héctor Serret Santos.

R-1296
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, TLAXIACO, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en la formación de la segunda sección denominada de Inventario y Avalúo, por memoria simples y extrajudiciales, en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto OSCAR LOPEZ ROSADO, denunciado por OSCAR LOPEZ TOLEDO; radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, bajo el número de expediente 150/2025, deduzcan sus derechos en plazo de Ley, conforme al artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 27 de Mayo de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-1297
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANALLELY MAGDALENO HERNÁNDEZ, A BIENES DEL EXTINTO CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE SAN PABLO HUITZO, ETLA, FALLECIO Y SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE ARROYO VERDE NÚMERO 105 B, DE ISSSTE Y PROLONGACIÓN DE FELIX ROMERO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0035/2024. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO. OAXACA.

R-1298
25-26-27

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 227/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO DEMETRIO DAGOBERTO RAMÍREZ O DAGOBERTO RAMÍREZ CRUZ O DAGOBERTO RAMÍREZ, DENUNCIADO POR JANETH MIRIAM RAMÍREZ GATICA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TLAXIACO, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1299
25-26

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, TLAXIACO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 0127/2019 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO AQUILES ELISEO NICOLÁS CORTÉS O ELISEO NICOLÁS CORTÉS, DENUNCIADO POR PEDRO ABUNDIO MONTES IBAÑEZ, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TLAXIACO, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1301
25-26

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA.**

E D I C T O

**JOSÉ GONZALEZ ACEVEDO.
DEMANDADO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0140/2019** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, RELATIVO A QUE EN LA **VÍA ORDINARIA CIVIL**, QUE PROMUEVE **HUMBERTO SANTIAGO GUERRERO**, DEMANDANDO **EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL JUICIO REIVINDICATORIO**, EN CONTRA DE **HUGO GONZALEZ ACEVEDO Y JOSEFINA SALCEDO DOMINGUEZ**, SE DICTO UN ACUERDO, MISMO QUE SE INSERTA Y QUE A LETRA DICE: -----

EXP. 140/2019

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dada cuenta con el escrito de Humberto Santiago Guerrero, por su propio con la personalidad que tiene reconocido en autos, recibido el día veintisiete de abril del presente año. Visto su contenido y tomando en cuenta que de autos se advierte que no ha sido posible realizar el emplazamiento al ciudadano JOSÉ GONZALEZ ACEVEDO, en su carácter de Litis consorcio pasivo necesario), derivado de la contestación de demanda de GRACIELA GONZALEZ ACEVEDO, en su carácter de litisconsorte pasivo necesario, derivado de la reconvencción en contra del actor Humberto Santiago Guerrero, misma que surge de la contestación de la demanda en su contra, por Hugo González Acevedo, (demandado en el principal), del cual se desconoce su domicilio, y tras haber agotado los medios necesarios para su localización y ubicación de su domicilio actual, tal como consta en autos, con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado, y con apoyo en la tesis Jurisprudencial-bajo el rubro "EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS" Quinta Época, Instancia Tercera Sala, Fuente Semanario Judicial de la Federación, Tomo XCVI, Página 424, como lo solicita el promovente, se ordena emplazar al demandado de mérito, por medio de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas, con intervalos de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, por el mismo término, en el entendido que uno de los diarios de mayor circulación son el Imparcial y Noticias; para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última publicación comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría par del juzgado el traslado respectivo, apercibiendo que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, y sin necesidad de acusar rebeldía se seguirá el curso del presente juicio, asimismo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos contenidos en la demanda; asimismo, los requiera para que señale domicilio en esta ciudad de Tuxtepec, Oaxaca. para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, las subsecuentes notificaciones inclusive las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Ordenamiento legal en consulta, debiendo la Actuaría de adscripción llevadora del presente expediente, expedir los edictos respectivos, no sin antes levantar razón de su entrega.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.

Así lo acordó y firma el licenciado **JAVIER LUIS MÉNDEZ PÉREZ**, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial de Tuxtepec y Primero Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, quien actúa ante la licenciada **MARIA GUADALUPE SORIANO SÁNCHEZ**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LE CONCEDE EL TERMINO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PAR DEL JUZGADO EL TRASLADO RESPECTIVO, **APERCIBIDO** QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO, Y SIN NECESIDAD DE ACUSAR REBELDÍA SE SEGUIRÁ EL CURSO DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS CONTENIDO EN LA DEMANDA. ASIMISMO, LO **REQUIERO** PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, **APERCIBIDO** QUE, EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES. EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación que se publique en el Estado.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MAYTHE BENITEZ VARGAS, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO AMANDO BENITEZ FRANCISCO; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LUIS G. URBINA, NÚMERO CIENTO OCHO, COLONIA DEL PERIODISTA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 455/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.- - -



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.



2025, "BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA AUTO DE INICIO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0085/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JULIA GARNICA ORTIZ, RAUL GONZALEZ GARNICA, ISRAEL GONZALEZ GARNICA, LUIS MIGUEL GONZALEZ GARNICA, BEATRIZ IRANY GONZALEZ GARNICA A BIENES DEL EXTINTO CUPERTINO GONZALEZ SANTOS; QUIEN NACIO EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, VIVIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JORDAN SIN NUMERO, COLONIA EL JORDAN, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO CUPERTINO GONZALEZ SANTOS, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

TEHUANTEPEC, OAXACA, A 12 DE JUNIO DEL 2026.

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ.

R-1303
25-26-27

E D I C T O

REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN EL EXPEDIENTE 0099/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REVEINDICATORIA, PROMOVIDO POR JOSE ALFREDO REYES O JOSE ALFREDO REYES GARCIA, EN CONTRA DE TIMOTEO MARTINEZ MARTINEZ, CESAR WILFRIDO, ROBERTO, ANGEL Y ZEUS SALVADOR DE APELLIDOS MARTINEZ CHAVEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO, SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA EN EL JUICIO PRINCIPAL ASI COMO EN LA RECONVENCION POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO. (NOTICIAS O IMPARCIAL). Ocotlán de Morelos, Oaxaca a ocho de junio del año dos mil veintiséis. - - -

A T E N T A M E N T E

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.



LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMENEZ.

R-1304
25-26

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA**

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **ANTONIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ o ANTONIA SÁNCHEZ y/o ANTONIA SÁNCHEZ AGUILAR**, DENUNCIADO POR **FLORIBERTO SÁNCHEZ**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0253/2022**, SEGUNDA SECCIÓN. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

**LA ACTUARIA JUDICIAL****LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

**R-1305
25-26**

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

En cumplimiento al auto íntegro de fecha doce de febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el Expediente número 0036/2026. Relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Sergio Eduardo Benítez González, a bienes de la Extinta Ana Karina González Ibáñez, quien nació y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca y tuvo su último domicilio en Avenida Oaxaca, número 115, Colonia Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, así mismo se ordena que se publique el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a siete de mayo del año dos mil veintiséis.



Actuaria Judicial
Licda. Arianeth Rincón Antonio

**R-1306
25-26-27**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 0418/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **RAYMUNDO PABLO CRUZ PULIDO A BIENES DEL EXTINTO RAYMUNDO PABLO CRUZ PASTEN O RAYMUNDO PABLO CRUZ PASTEN O RAYMUNDO CRUZ PASTEN** CONVOCASE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, PUBLÍQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

**Actuaria Judicial****Lic. Mayra Martínez Valdez**

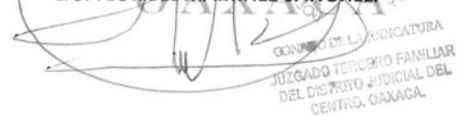
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

E D I C T O

**R-1307
25-26**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR Ricardo Fernando Vázquez Moreno, A BIENES DEL EXTINTO Natalio Vázquez, Quien fue originario Santa María del Tule, Centro, Oaxaca, falleció en Avenida 510 100 San Juan de Aragón Gustavo A. Madero Ciudad de México, y tuvo su ultimo domicilio en calle Guerrero número 2 esquina con Sabino, Santa María del Tule, Oaxaca,; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0478/2025. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.**LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**

**R-1308
25-26-27**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

**JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

División Oriente Número 618, Colonia Ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez.
Teléfono: 951 689 14 33 ext. 1903.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente **466/2025**, relativo al **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **DEMETRIA CABRERA VÁSQUEZ**, a bienes de la extinta **HERLINDA VAZQUEZ**, quien nació y tuvo su último domicilio, Santa María El Tule, Oaxaca; y falleció en la Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México; **SE CONVOCA** a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste **Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro**, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 9 de diciembre de 2025.
EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

EDICTO

**CC. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE OAXACA; Y COORDINADOR DEL INSTITUTO DE
LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **52/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL **JUICIO SUMARIO CIVIL** PROMOVIDO POR **YOLANDA RAMOS MEJÍA**, EN CONTRA DE **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA Y OTROS**, POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL AUTO DE FECHA **VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS** Y, LE HAGO SABER QUE, **SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS IMPRORROGABLES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE EDICTO, POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE ESTADO DE OAXACA. **OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

**R-1310 R-1312
25-26 25-26-27**

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DAMARIS JACKELINE REYES A BIENES DE LA EXTINTA IRAD REYES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO NUXAA, OAXACA, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE NARANJOS, CIENTO DIEZ, COLONIA MONTE BELLO, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 097/2026, PRIMERA SECRETARÍA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 08 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ
ACTUARIO JUDICIAL
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARÍA.**

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0156/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **DEMETRIA MARCIAL ANTONIO** POR PROPIO DERECHO Y APODERADA LEGAL DE **OLGA ISELA SANTIAGO MARCIAL A BIENES DEL EXTINTO GUADALUPE SANTIAGO HERNÁNDEZ O GUADALUPE SANTIAGO**, ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, CENTRO, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO DOS SANTA CATALINA DE SENA, OAXACA Y FALLECIO EN SAN SEBASTIAN TUTLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.**

" E D I C T O "

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN DENUNCIADO POR JULIANA MANUEL MARTÍNEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS FLORENTINO MANUEL CRISANTO Y MERCED MARTÍNEZ ACEVEDO O MERCED MARTÍNEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERÓN EN SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 202/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-1313
25-26-27

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace del conocimiento que en escritura pública número 17,737, del volumen 361, de fecha 20 de abril del año 2026, del protocolo de esta notaría a mi cargo, se continua la sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta INÉS RAMÍREZ VÁZQUEZ, por remisión del expediente Judicial número 973/2015 del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca; compareciendo la ciudadana JUANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, con el carácter de albacea definitiva y única y universal heredera, así mismo manifiesta que procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales, lo que se hace público por este medio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



LIC. BERNARDINO VERGARA HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL<

R-1314 R-1316
25-26 25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 7º FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O:

DEMANDADOS: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA.

POR AUTO DE VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 429/2025, TERCERA SECRETARÍA, RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDGAR ELI TORRES CANTON EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA; LE HAGO SABER QUE FUERON DECLARADOS EN REBELDÍA EN EL PRESENTE JUICIO POR LO QUE SE ORDENÓ NOTIFICARLES QUE SE ABRE EL NEGOCIO A PRUEBA POR TERMINO COMÚN E IMPRORROGABLE DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES PARA DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ

CONSEJO DE LA JUICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1315
25-26

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.

" E D I C T O "

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 480//2021 A BIENES DEL EXTINTO GUSTAVO CONTRERAS FELIX, DENUNCIADO POR RICARDO Y ÁNGEL DE APELLIDOS GARCIA CONTRERAS, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

EDICTO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0095/2025 SEGUNDA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA PATRICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DENUNCIADO POR EDUARDO VIRGILIO SÁNCHEZ MONCADA, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MISMO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -----

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO-OAXACA

R-1317
25-26

AVISO NOTARIAL

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS LA FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 23,242 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS) DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASENTADO EN EL VOLUMEN 292 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS) DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DISCERNIMIENTO Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A BIENES DEL HOY EXTINTO FELIPE ALEJO VÁSQUEZ AQUINO, QUE FORMALIZAN LOS CIUDADANOS EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS LOS CIUDADANOS FELIPE ALEJANDRO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, MARTHA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ Y DIEGO ENRIQUEZ VÁSQUEZ, ASÍ MISMO LA CIUDADANA MARTHA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LIC. LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO

R-1319
25-26

MARINA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ o MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ; DORIS CASTRO ORTEGA; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 EN EL ESTADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES; NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CUATRO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE RAMÍREZ, y DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO (QUIEN REPRESENTA A LA DEMANDADA MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y OCHO EN EL ESTADO).

DEMANDADOS

PRESENTE.

Hago de su conocimiento que en el expediente de número 469/2019, relativo al Juicio: ORDINARIO CIVIL, promovido por NOÉ ORDAZ ACOSTA y DIVINA CUEVAS CASTELLANOS, por su propio derecho, en contra de la C. MARINA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ a quien se conoce también con los nombres de MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ; a la C. OFELIA CUEVAS CHÁVEZ, a la NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 EN EL ESTADO, LICENCIADA MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ; a la institución de carácter público FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE) por conducto de quien resulte ser su representante; DORIS CASTRO ORTEGA; NOTARIO PÚBLICO 65 EN EL ESTADO, LICENCIADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, a la C. MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ, y MARTIN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ; al NOTARIO PUBLICO NUMERO 84 EN EL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE RAMÍREZ; al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) por conducto de quien resulte ser su representante legal y al REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (anteriormente Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro) se dictó sentencia que en su encabezado y puntos resolutive dice: OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. VISTOS, para resolver los autos del expediente número 469/2019, relativo a JUICIO ORDINARIO CIVIL, sobre nulidad de contratos de compraventa, promovido por NOÉ ORDAZ ACOSTA y DIVINA CUEVAS CASTELLANOS, por su propio derecho, en contra de la C. MARINA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ a quien se conoce también con los nombres de MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ; a la C. OFELIA CUEVAS CHÁVEZ, a la NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 EN EL ESTADO, LICENCIADA MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ; a la institución de carácter público FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE) por conducto de quien resulte ser su representante; DORIS CASTRO ORTEGA; NOTARIO PÚBLICO 65 EN EL ESTADO, LICENCIADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, a la C. MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ, y MARTIN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ; al NOTARIO PUBLICO NUMERO 84 EN EL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE RAMÍREZ; al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) por conducto de quien resulte ser su representante legal y al REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (anteriormente Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro); y, **RESULTANDO:** ÚNICO.- **CONSIDERANDO:** PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.- Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 1º, 80 al 88 y 280 del

Código Procesal Civil del Estado, se: **RESUELVE: PRIMERO.-** Este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio. **SEGUNDO.-** Los actores NOÉ ORDAZ ACOSTA y DIVINA CUEVAS CASTELLANOS, comparecieron por su propio derecho. Los demandados MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ, MARTÍN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ y OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ, contestaron la demanda por su propio derecho. En cuanto a los demandados INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL y FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE), al dar contestación a la demanda entablada en su contra exhibieron copia certificada de sus correspondientes nombramientos. Respecto de los demandados MARÍA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ o MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ, DORIS CASTRO ORTEGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 EN EL ESTADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE y DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO (quien representa a la demandada María Antonieta Chagoya Méndez, notario público número setenta y ocho en el estado), no dieron contestación a la demanda. La capacidad de ejercicio de las partes no fue impugnada. **TERCERO.-** La vía elegida fue la correcta. **CUARTO.- SE DECLARA LA NULIDAD ABSOLUTA de los siguientes contratos:** a).- **CONTRATO DE DONACIÓN PARCIAL** de fecha veinticinco de mayo del dos mil dieciséis, ante la fe del Notario Público número sesenta y cinco en el Estado, Licenciado Blas Fortino Figueroa Montes, otorgado por MARINA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ, a favor de DORIS CASTRO ORTEGA, el cual consta en el instrumento mil cuatrocientos cincuenta (1450), volumen veintiocho (28), respecto del lote número uno, segregado del inmueble ubicado en la calle José María Luis Mora número ciento diecisiete, de la Colonia del Maestro, Santa Rosa Panzacola; b).- **LOS CONTRATOS** que obran en la escritura número cuarenta y nueve mil setenta y ocho, instrumento número MMCMLIV (duomilésimo noningentésimo quincuagésimo cuarto), de fecha siete de abril de dos mil dieciséis, del protocolo de la notario Licenciada María Antonieta Chagoya Méndez, en los que constan la COMPRAVENTA que otorgó, por una parte, la Ciudadana Marina Evodia Ortega Chávez, como "LA PARTE VENDEDORA" y por otra parte, la Ciudadana OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ, como la parte compradora; así como EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, en lo sucesivo el Mutuo que celebraron, por una parte el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, en lo sucesivo "EL FOVISSSTE", por conducto de su representante y mandatario "FINA", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada, representado por la Contadora María Elena López Breton, a quien en lo sucesivo se le denominó como "EL MANDATARIO" y por la otra la Ciudadana OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ, por su propio derecho como "EL ACREDITADO"; y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR Y GRADO que otorgó la Ciudadana OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ, a favor de "EL FOVISSSTE", siendo el objeto del contrato de compraventa, el lote de terreno identificado según permiso de subdivisión como lote 02 (DOS), segregado de la casa marcada con el número ciento diecisiete de la calle José María Luis Mora, Colonia del Maestro, de esta Ciudad de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, inmueble sobre el cual con fondos propios erigió una construcción destinada a casa habitación la que se encuentra actualmente identificada catastralmente con el número ciento diecisiete de la calle José María Luis Mora, Colonia del Maestro, de esta Ciudad de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca; c).- **LOS CONTRATOS** que obran en el instrumento diez mil novecientos treinta y siete, volumen número ciento treinta y tres, de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, del protocolo del licenciado José Jorge Enrique Ramírez Zarate, notario público número ochenta y cuatro, en los que constan la COMPRAVENTA celebrado por una parte como VENDEDORA la Ciudadana DORIS CASTRO ORTEGA, contando con el consentimiento de su madre la Ciudadana Marina Evodia Ortega Chávez, y los Ciudadanos MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o también conocida como MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ y MARTÍN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ,

como parte compradora; así como El contrato de MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrado como "ACREEDOR" el Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de su representante y como deudora la Ciudadana María Luisa García Jiménez o también conocida como Ma. Luisa García Jiménez a quien se le denominara "LA TRABAJADORA" y por ultima parte como "GARANTES HIPOTECARIOS los Ciudadanos María Luisa García Jiménez o también conocida como Ma. Luisa García Jiménez y Martín Ignacio García Hernández; siendo materia del contrato el lote terreno y casa habitación marcada con el número UNO, el cual fue segregado del inmueble ubicado en la calle José María Luis Mora antes numero 117 (ciento diecisiete) actualmente con el número oficial 133 (ciento treinta y tres), de la Colonia del Maestro, perteneciente a la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca. **QUINTO.- SE CONDENA a los Ciudadanos MARINA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ o MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ; OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ; DORIS CASTRO ORTEGA; MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ y MARTÍN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ, a la ENTREGA MATERIAL de la posesión de la parte integrante de la casa número ciento diecisiete de la calle José María Luis Mora, colonia del Maestro, de esta Ciudad de Oaxaca, dentro de las siguientes medidas y colindancias:** AL NORTE 6.00 METROS colindando con el módulo de policía que se encuentra en la calle de Abraham Castellanos; AL SUR 6.00 METROS colindando con Sabina Alcántara; AL ORIENTE 17.00 metros colindando con la casa habitación de Marina E. Ortega Chávez localizada sobre la calle José María Luis Mora número ciento diecisiete; AL PONIENTE 17.00 metros lineales colindando con Ignacio Inocencio Colmenares, con sus frutos y accesiones de conformidad con los artículos 889 y 890 del código civil. **SEXTO.- SE CONDENA a los Ciudadanos NOTARIO PÚBLICO 65 EN EL ESTADO, LICENCIADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 EN EL ESTADO, LICENCIADA MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ, por conducto del DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO (quien representa a la demandada María Antonieta Chagoya Méndez, notario público número setenta y ocho en el estado); NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE, y al REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (anteriormente Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro), en los términos a que se refiere parte última del considerando quinto de este fallo. Así mismo, en consecuencia de todo lo anterior, se ordena la cancelación y/o baja total de la traslación de dominio, clave catastral, así como de la cuenta predial relativas a las escrituras que contienen los contratos de compraventa declarados nulos en líneas superiores, relacionadas con la casa número 117 de la calle José María Luis Mora, colonia del maestro de esta Ciudad, que fueron hechas a favor de los siguientes demandados: DORIS CASTRO ORTEGA, OFELIA CUEVAS SÁNCHEZ, MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ o también conocida como MA. LUISA GARCÍA JIMÉNEZ y MARTÍN IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ. **SÉPTIMO.- SE ABSUELVE a los demandados del pago de gastos y costas del juicio. OCTAVO.- A fin de respetar el derecho a la intimidad de la partes al hacerse públicas las sentencias ejecutorias, en términos del artículo 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los numerales 6, 7, 13, 14, 15, 19 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, hágase saber a las partes:** Que la sentencia que se dicta, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, el derecho que les asiste para manifestar en forma expresa hasta antes de que se declare ejecutoriada esta sentencia, su voluntad de que su nombre y datos personales a que alude el artículo 23 fracción I, de la Ley en mención, se incluyan o no, en la publicación de la sentencia referida, en la inteligencia que de no hacer manifestación expresa al respecto, se les tendrá oponiéndose a incluir dichos datos en la publicación señalada. **NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a las partes esta sentencia, y a los demandados rebeldes MARÍA EVODIA ORTEGA CHÁVEZ o MARINA E. ORTEGA CHÁVEZ o MARINA ORTEGA CHÁVEZ; DORIS CASTRO ORTEGA; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 EN EL ESTADO BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y****

AVISO NOTARIAL



CUATRO JOSÉ JORGE ENRIQUE ZARATE, y DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO (quien representa a la demandada María Antonieta Chagoya Méndez, notario público número setenta y ocho en el estado), notifíquese además de cédula, por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico oficial del gobierno del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación en el Estado, a elección del actor. Expídanse los edictos respectivos; y CÚMPLASE. Así lo sentenció y firma la ciudadana Licenciada AURORA PRIMAVERA CRUZ GARCÍA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, actuando con la ciudadana Secretaria Judicial Licenciada BERTHA ELIZABETH MARTÍNEZ SANTIAGO, quien autoriza y da fe. Lo que notifico a ustedes por medio de edictos por estar ordenado en autos, en términos del artículo 622 del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 02 de junio del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS LA FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 23,596 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS) DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, ASENTADO EN EL VOLUMEN 298 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO) DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DISCERNIMIENTO Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A BIENES DEL HOY EXTINTO CHRISTOPHER LYALL PAVEY, QUE FORMALIZARON LAS CIUDADANAS HELENE PIA PAVEY O HELENE PAVEY O HELENE SPINATSCH O HELENE PIA SPINATSCH EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA ASÍ MISMO LA CIUDADANA ANGELA PIA PAVEY COMO ALBACEA TESTAMENTARIA Y FIDUCIARIA, MANIFESTANDO ESTA ÚLTIMA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LIC. LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO

R-1318
25-26R-1321
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS LA FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 23,241 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO) DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASENTADO EN EL VOLUMEN 292 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS) DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DISCERNIMIENTO Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A BIENES DE LA HOY EXTINTA MARTA CARMEN HERNÁNDEZ ALEGRIA, QUE FORMALIZAN EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS LOS CIUDADANOS FELIPE ALEJANDRO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, MARTHA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ Y DIEGO ENRÍQUEZ VÁSQUEZ, ASÍ MISMO LA CIUDADANA MARTHA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

DEMANDADO: NARCIZA JOAQUINA MARTINEZ VICTORIA

P R E S E N T E.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0021/2025 RELATIVO A LA JUICIO DE ACCIÓN DE NULIDAD Y REIVINDICACIÓN EN LA VIA SUMARIA CIVIL QUE PROMUEVE LAURA MARTINA ALVARADO SOLANO EN CONTRA DE NARCIZA JOAQUINA MARTINEZ VICTORIA, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, LA DEMANDADA NARCIZA JOAQUINA MARTINEZ VICTORIA, FUE DECLARADA REBELDE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS IMPROPROROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LIC. LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO

R-1320
25-26R-1322
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE CIVIL 81/2026, RELATIVO A LAS **DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO** QUE EN LA VIA DE **JURISDICCION VOLUNTARIA**, PROMUEVE JUAN CARLOS PONCE PEÑA, RESPECTO DE DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN LA AGENCIA DE POLICIA EL CENTENARIO, SAN JOSE AYUQUILA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. UNA FRACCIÓN DE TERRERO UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO EN LA AGENCIA DE POLICIA EL CENTENARIO, SAN JOSE AYUQUILA, HUAJUAPAN, OAXACA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE MIDE SETENTA METROS CON CUARENTA Y UN CENTÍMETROS Y COLINDA CON CAMINO REAL HACIENDO UNA INFLEXIÓN AL NORTE EN CIENTO OCHO METROS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS, INFLEXIÓN AL SURESTE EN NOVENTA Y OCHO METROS CON VEINTICUATRO CENTÍMETROS COLINDANDO ESTAS DOS LINEAS CON ADELFO CRUZ LAZARO Y DANIEL PONCE HERNANDEZ; AL SUR.- MIDE NOVENTA Y DOS METROS CON UN CENTÍMETRO Y COLINDA CON DANIEL PONCE HERNANDEZ; AL ORIENTE.- MIDE PARTIENDO DE SUR A NORTE CINCUENTA METROS CON DOS CENTÍMETROS MÁS CIENTO OCHO METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, INFLEXIÓN AL NORESTE EN CUARENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y CINCUENTA Y CINCO METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, Y OTRA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE ORIENTE EN LA AGENCIA DE POLICIA EL CENTENARIO, SAN JOSE AYUQUILA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE.- PARTIENDO DE SURESTE A NORESTE MIDE SETENTA Y OCHO METROS CON DOCE CENTÍMETROS MAS CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS MAS VEINTINUEVE METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS MAS OCHENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOS CIUDADANOS MIGUEL CHAVEZ RAMIREZ Y CARITINA RAMIREZ LEÓN, RIO SECO DE POR MEDIO; AL SUROESTE.- PARTIENDO DE SURESTE A NOROESTE MIDE DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS MAS CINCUENTA Y UN METROS CON CATORCE CENTÍMETROS INFLEXIÓN AL SUROESTE EN CIENTO DIECISÉIS METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y COLINDA CON GUADALUPE PONCE Y PEDRO PONCE GUZMAN Y CALLE DE POR DEDIO; AL NOROESTE.- PARTIENDO DE SUROESTE A NORESTE MIDE CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS, MAS SETENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y UN CENTÍMETROS, Y QUEBRADA AL NORTE EN CINCUENTA SEIS METROS CON SIETE CENTÍMETROS Y COLINDA CON DANIEL PONCE HERNANDEZ Y ZANJON DE POR MEDIO; AL PONIENTE, - CINCUENTA Y CUATRO METROS CON VEINTINUEVE CENTÍMETROS MAS CUARENTA Y NUEVE METROS CON TREINTA Y DOS CENTÍMETROS Y COLINDA CON MIGUEL CHAVEZ RAMIREZ, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL LA TRAMITACION DEL JUICIO ANTES MENCIONADO, Y LE HAGO SABER QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO (2026), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACION TESTIMONIAL A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2902 EL CODIGO CIVIL VIGENTE, LO ANTERIOR PARA QUE SE APERSONEN AL MISMO SI A SUS INTERESES CONVIENE.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA
AL JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.

R-1323
25-26

PERIÓDICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.